

Salta, 23 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados de la Provincia
Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
S U D E S P A C H O

Conforme a lo solicitado mediante nota de fecha 18 de Febrero de 2004, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de elevar el Informe sobre la Cuenta General del Ejercicio.

También adjuntamos copia del Estado de los Saldos de las Cuentas de los Responsables, que establece el artículo 51º inciso a) del Decreto Ley N° 705/57, emitido por el ex Tribunal de Cuentas de la Provincia y remitido a esta Auditoría General en Noviembre de 2002.

INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999

OBJETO DE LA TAREA

Análisis de la información que se expone en la Cuenta General del Ejercicio 1999 con la finalidad de obtener pautas para emitir opinión sobre la ejecución presupuestaria realizada en el ejercicio.

Examen de los distintos estados que conforman la Cuenta General, para evaluar el cumplimiento a los lineamientos del artículo 50º del Decreto-Ley N° 705/57.

ALCANCE DEL TRABAJO

CONSIDERACIONES GENERALES

En razón que la Cuenta General del Ejercicio representa la rendición del Poder Administrador ante el Poder Legislativo respecto de la ejecución del plan de gobierno expresado en el Presupuesto General, se trabajó sobre ambos instrumentos.

Las tareas se realizaron tratando de analizar como se cumplieron los tradicionales principios doctrinarios del presupuesto, tales como, precedencia, universalidad, unidad, anualidad, equilibrio, exactitud, y especificación.

1.- PROCEDIMIENTOS

Las labores incluyeron comprobaciones parciales acerca de los procedimientos utilizados por la Contaduría General de la Provincia para la emisión y presentación de los estados contables de la Cuenta General del Ejercicio 1999, para emitir el informe sobre la mencionada Cuenta.

Entre otras se aplicaron: a) Pruebas aritméticas a fin de verificar cálculos y relaciones entre datos, b) Revisiones conceptuales sobre las imputaciones bajo las cuales se exponen importes en la Cuenta General, c) Comprobaciones globales de razonabilidad – análisis de razones y tendencias, análisis comparativo e investigación de fluctuaciones de significación, d) Controles cruzados.

2.- MARCO NORMATIVO

Constitución Provincial: artículos 68°, 69°, 127°, 144° y 169°

Leyes N°s 7018 y 7103

Decreto Ley 705/57

La tarea de control se desarrolló en base a lo preceptuado en el Decreto- Ley N° 705/57, artículo 51° y concordantes, conforme a lo solicitado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia, mediante nota del 18 de Febrero de 2004, habilitando de esa manera la competencia, para el examen de la Cuenta General del Ejercicio 1999, circunscripto al Informe que debía hacer el Tribunal de Cuentas. Este artículo expresa:

Art 51: “La Contaduría General compilará y completará la Cuenta General del Ejercicio y la remitirá directamente al Tribunal de Cuentas antes del 31 de Mayo siguiente.

El Tribunal de Cuentas analizará esa documentación e informará sobre los aspectos legales y contables, agregando:

a) Un estado de los saldos de las cuentas de los Responsables al comienzo y al fin de cada ejercicio, con indicación de los casos de incumplimiento de la obligación a rendir cuenta;

b) Un compendio de las observaciones legales formuladas durante el ejercicio;

c) Toda otra información que estime conveniente.

El referido informe, juntamente con la cuenta general del ejercicio deberá.....”

Ello, en consonancia con las prescripciones de la Ley 7.103 que crea la Auditoría General de la Provincia y las normas que este Organismo ha dictado en consecuencia, habilitan el examen efectuado y la emisión del informe.

Es de particular importancia destacar, respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados, que lo prescripto por el artículo 51, inciso a) se acompaña al Informe realizado por este Organismo, habida cuenta de su remisión en Noviembre de 2002, no así el compendio de observaciones requeridos por el inc. b) que no fuera remitido conjuntamente con el Estado de los Saldos de las Cuentas de los Responsables, y no ser posible su elaboración por parte de este Organismo, por involucrar las observaciones legales formuladas durante el ejercicio 1999 por el ex Tribunal de Cuentas.

A pesar de la petición citada, esta Auditoría General tiene normas que no deben soslayarse. La Resolución 61/01, en su norma A.I.c, se refiere al ámbito de aplicación, indicando que serán utilizadas en la ejecución de los trabajos de auditoría que asuma y que por la norma A.II.c. de “Debido cuidado y diligencia profesional”, permite determinar el alcance de la auditoría; seleccionar los métodos, técnicas, pruebas y procedimientos que habrán de aplicarse en ella; evaluar los resultados obtenidos y presentar los informes correspondientes. Que el cuidado y la diligencia profesional implican la apropiada aplicación de los conocimientos técnicos y de las normas que rigen la auditoría pública, de manera prudente conforme a la circunstancias específicas de cada revisión. Que la auditoría ha sido debidamente planificada, y que se ha emitido opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada, lo que implica la realización de una auditoría financiera, según se conceptúa en la norma B.II, con el alcance que se expresa en el ítem correspondiente.

3. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

**A.- DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON RELACION A LOS CRÉDITOS. -
artículo 50°, 1- Decreto- Ley 705/57**

En el inciso 1) del artículo 50° la Ley de Contabilidad expresa que la Cuenta General deberá indicar respecto de la ejecución de los gastos: crédito original, modificaciones introducidas durante el ejercicio, monto definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, saldo no utilizado, compromisos incluidos en orden de pago y residuos pasivos

La Cuenta General, en los numerosos cuadros que expone en el Tomo II cumple con el precepto legal.

A efectos de ofrecer otra visualización, en la tarea, se procedió a elaborar cuadros y gráficos de conceptos que se evaluaron como relevantes para el análisis.

Se ha considerado útil mostrar las diferencias, en valores absolutos y relativos, existentes entre los valores de los créditos autorizados por la Ley de Presupuesto y los valores efectivamente ejecutados luego de las operaciones del ejercicio.

Cabe aclarar que las diferencias no implicaron incumplimientos de la normativa presupuestaria, por cuanto se encuentran respaldadas mediante las diferentes modificaciones presupuestarias realizadas en legal forma.

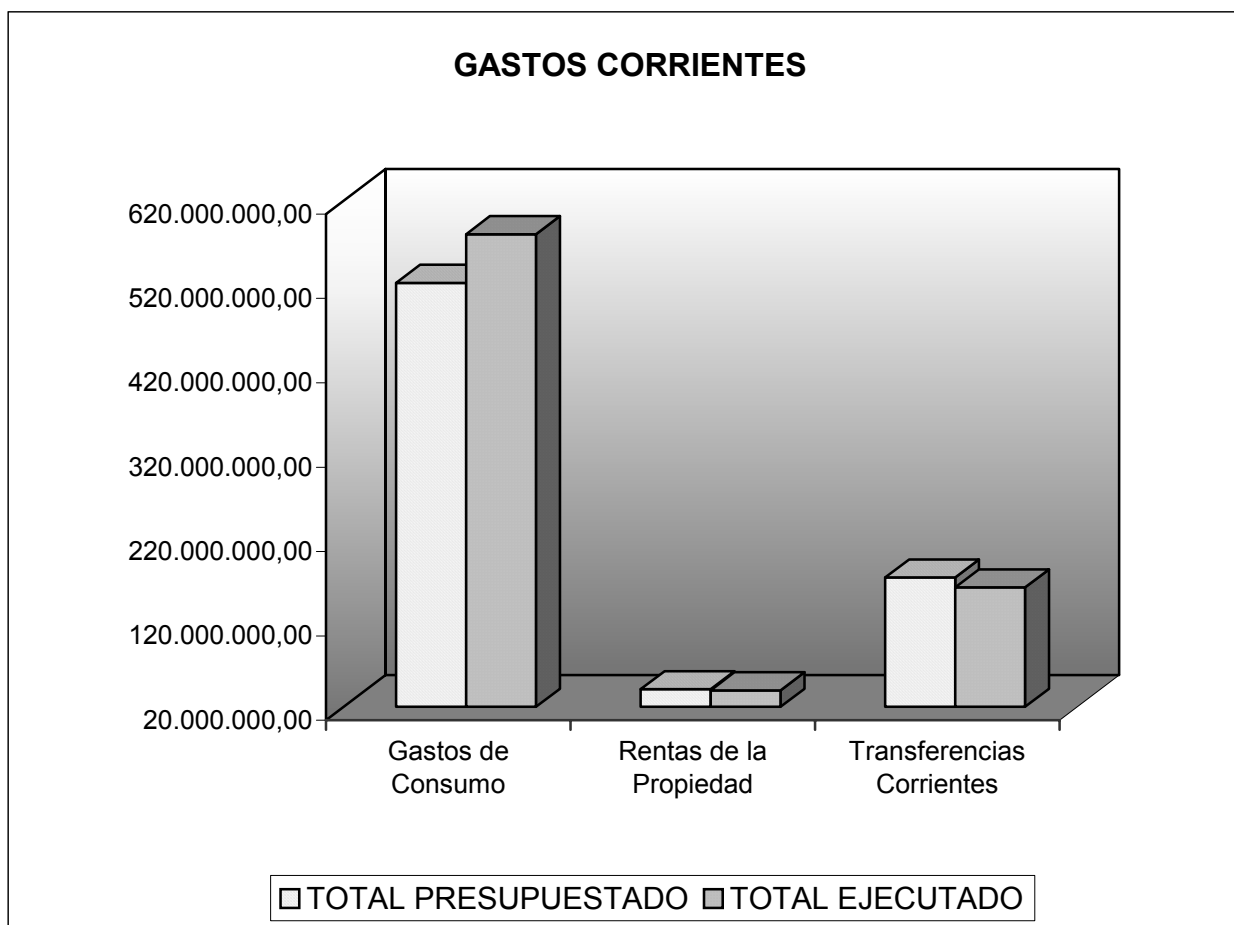
El sentido de tal análisis, ha sido mostrar en definitiva, las desviaciones respecto al plan original de gobierno plasmado originariamente en la Ley de Presupuesto del año

Al considerar la clasificación económica del gasto expresada en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, para la Administración Central y Organismos Descentralizados, se observa que los Gastos Corrientes son los mas representativos en el total del gasto ejecutado durante el ejercicio, alcanzando una participación del 75.44%.

Concepto	Estimado según Ley de Presupuesto	Modificaciones	Ejecutado según Cuenta General	%
Gastos Corrientes	736.493.534	57.503.417	780.972.450.89	75.44
Gastos de Capital	177.335.944	2.962.152	134.318.523.59	12.97
Aplicaciones Financieras	112.918.554	(9.079.646)	119.986.196.38	11.59
Totales	1.026.748.032	51.385.923	1.035.277.170.86	100.00

En el cuadro siguiente se muestran los componentes principales de dichos Gastos Corrientes, contiene también el cálculo de la diferencia entre el importe autorizado por el presupuesto y el definitivamente ejecutado durante el año para cada uno de esos componentes y relaciones porcentuales que surgen.

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Gastos Corrientes	736.493.534	780.972.450.89	44.478.916.89	6.04
Gastos de Consumo	522.438.942	580.032.489.01	57.593.547.01	11.02
Rentas de la Propiedad	40.829.938	39.435.470.26	(1.394.467.74)	(3.42)
Transferencias Ctes.	173.224.654	161.504.491.62	(11.720162.38)	(6.77)



En la conformación de los Gastos de Consumo, que como se observa en el cuadro anterior es el de mayor participación sobre el total, se destacan también por su incidencia los subrubros Remuneraciones y Servicios no Personales, cuya distribución institucional se muestra en los cuadros siguientes:

Remuneraciones

Jurisdicción	Crédito Original según Ley de Presupuesto	Modificaciones	Ejecución Acumulada s/ Cta. General	Diferencia	
				Ejecución / Presupuestado	% sobre Presupuesto
Ministerio De Salud Publica	62.771.704,00	22.185.751,10	84.957.430,54	22.185.726,54	35,34
Poder Legislativo	24.715.466,00	3.903.385,81	28.618.850,16	3.903.384,16	15,79
Ministerio De Gobierno	3.910.750,00	332.586,00	4.243.330,87	332.580,87	8,50
Gobernación	9.557.500,00	626.183,32	10.183.676,25	626.176,25	6,55
Secr. De La Gob. De Seguridad	70.098.354,00	3.276.213,00	73.374.564,33	3.276.210,33	4,67
Ministerio De Educación	178.081.000,00	7.935.961,64	186.016.956,11	7.935.956,11	4,46
Poder Judicial	34.272.850,00	1.345.257,30	34.597.533,67	324.683,67	0,95
Ministerio De Hacienda	9.095.500,00	(72.241,00)	9.023.253,14	(72.246,86)	(0,79)
Dirección De Vialidad	5.929.500,00	(85.000,00)	5.842.667,90	(86.832,10)	(1,46)
Ministerio De La Proa. Y El Empleo	6.180.750,00	(111.958,00)	6.068.789,35	(111.960,65)	(1,81)
Ministerio Publico	9.045.000,00	32.192,50	8.857.750,83	(187.249,17)	(2,07)
Secretaria De La Gob. De Des. Social	7.384.250,00	(223.414,00)	7.160.831,28	(223.418,72)	(3,03)
Tribunal De Cuentas	4.120.500,00	(50.000,00)	3.919.703,76	(200.796,24)	(4,87)
IPDUV	3.165.750,00	(191.572,00)	2.974.177,22	(191.572,78)	(6,05)
Secretaria De La Gob. De Turismo	361.800,00	(23.043,00)	338.756,71	(23.043,29)	(6,37)
Servicio De La Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	428.690.674,00	38.880.302,67	466.178.272,12	37.487.598,12	8,74

Servicios No Personales

Jurisdicción	Crédito Original según Ley de Presupuesto	Modificaciones	Ejecución Acumulada s/ Cta. General	Diferencia	
				Ejecutado menos Presupuestado	% sobre Presupuesto
Ministerio De Hacienda	27.702.000,00	16.014.120,20	40.374.007,14	12.672.007,14	45,74
Gobernación	5.355.000,00	2.665.409,86	8.020.403,08	2.665.403,08	49,77
Ministerio De La Proa. Y El Empleo	2.300.000,00	2.462.186,72	4.762.184,42	2.462.184,42	107,05
Poder Legislativo	9.513.000,00	1.423.622,00	10.936.621,10	1.423.621,10	14,97
Ministerio De Educación	5.257.254,00	1.163.262,40	6.420.512,40	1.163.258,40	22,13
IPDUV	600.000,00	583.198,00	1.123.197,07	523.197,07	87,20
Secretaria De La Gob. De Seguridad	1.750.000,00	339.835,00	2.089.830,77	339.830,77	19,42
Ministerio De Gobierno	1.023.000,00	270.039,00	1.293.033,78	270.033,78	26,40
Secr. De La Gob. De Des. Social	883.650,00	133.188,00	1.016.835,00	133.185,00	15,07
Secretaria De La Gob. De Turismo	420.000,00	132.228,00	552.227,05	132.227,05	31,48
Dirección De Vialidad	1.200.000,00	85.000,00	1.281.967,19	81.967,19	6,83
Tribunal De Cuentas	350.000,00	33.500,00	376.567,66	26.567,66	7,59
Ministerio Publico	365.000,00	32.192,50	377.895,60	12.895,60	3,53
Servicio De La Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Poder Judicial	3.521.612,00	1.035.203,70	3.275.318,13	(246.293,87)	(6,99)
Ministerio De Salud Publica	9.355.852,00	(1.258.291,70)	8.097.531,52	(1.258.320,48)	(13,45)
TOTAL	69.596.368,00	25.114.693,68	89.998.131,91	20.401.763,91	29,31

El otro rubro de los Gastos Corrientes que representa erogaciones significativas respecto al total es el de “Transferencias Corrientes” cuya conformación se muestra en el cuadro

Conceptos	Crédito Original	Ejecución	Diferencia	
			Ejecución / Presupuestado	% sobre Presupuesto
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.224.654,00	161.504.491,62	(11.720.162,38)	(6,77)
Transf. al Sector Privado p/ fin. Gtos Cts.	69.105.167,00	71.019.597,77	1.914.430,77	2,77
Pensiones	1.900.000,00	1.899.996,00	(4,00)	0,00
Becas	870.000,00	721.803,94	(148.196,06)	(17,03)
Ayudas sociales a personas	40.592.087,00	45.583.496,06	4.991.409,06	12,30
Transf. a Instituciones de Enseñanza	15.040.000,00	14.112.579,74	(927.420,26)	(6,17)
Transf. para actividades cient. y ac.	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Transf. a otras instit. Cult. y soc. sin fines de lucro	310.000,00	0,00	(310.000,00)	(100,00)
Transferencias a cooperativas	9.693.080,00	8.190.986,03	(1.502.093,97)	(15,50)
Transferencias a empresas privadas	200.000,00	10.736,00	(189.264,00)	(94,63)
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Financiar Gastos Corrientes	104.119.487,00	90.484.893,85	(13.634.593,15)	(13,10)

En valores absolutos, la partida mas representativa resulta ser “Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes” la que se desagrega en el siguiente cuadro:

Conceptos	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	Diferencia Ejec – C.Orig.
Transf. Al Sector Publico	104.119.487,00	(8.271.694,03)	95.847.792,97	90.484.893,85	(13.634.593,15)
Transf.. a Inst. Publ. financieras prov.	305.250,00	0,00	305.250,00	204.040,46	(101.209,54)
Transf.. a otras Inst. Publicas prov.	23.601.549,00	(18.470.361,97)	5.131.187,03	5.130.732,04	(18.470.816,96)
Fondo de Promoción Turística	750,00	0,00	750,00	612,61	(137,39)
Fondo de Promoción Minera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Provincial del Aborigen	174.000,00	32.893,13	206.893,13	206.893,13	32.893,13
Hospitales de Autogestión	23.426.799,00	(18.503.255,10)	4.923.543,90	4.923.226,30	(18.503.572,70)
Establecimientos Educ. Desc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias a Gobiernos Munic.	80.212.688,00	10.198.667,94	90.411.355,94	85.150.121,35	4.937.433,35
Coparticipación Impuestos a Municipios	75.212.688,00	1.618.082,94	76.830.770,94	71.569.536,35	(3.643.151,65)
Aportes a Gobiernos Municipales	5.000.000,00	8.580.585,00	13.580.585,00	13.580.585,00	8.580.585,00

Como se observa, la partida con modificaciones mas significativas fue “Hospitales de Autogestión” que sufrió una disminución con respecto a lo originariamente presupuestado del 79%

Otro concepto con modificaciones importantes es “Aportes a Gobiernos Municipales” que registra un incremento sobre los valores presupuestados del 171%. Tal modificación (\$ 8.580.585) se distribuyó entre los municipios de la manera que muestra el cuadro siguiente.

Municipios	Modificaciones Presupuestarias
RIO PIEDRAS	22.016,50
LA CANDELARIA	32.016,30
TOLAR GRANDE	32.453,86
APOLINARIO SARAVIA	44.981,80
LOS TOLDOS	48.697,59
CAMPO QUIJANO	55.633,50
LA CALDERA	59.657,81
ANGASTACO	60.811,78
NAZARENO	62.590,13
EL QUEBRACHAL	68.222,06
ISLA DE CAÑAS	71.195,59
CACHI	71.592,68
MOLINOS	72.376,65
IRUYA	74.090,14
PAYOGASTA	74.291,75
SECLANTAS	78.545,22
JOAQUIN V. GONZALEZ	84.222,44
EL JARDIN	86.334,24
ANIMANA	87.334,08
COLONIA SANTA ROSA	87.498,25
Gral. PIZARRO	91.162,77
RIVADAVIA BANDA SUR	95.775,12
EL POTRERO	100.931,01
SANTA VICTORIA OESTE	102.035,34
CAFAYATE	102.462,55
CHICOANA	104.570,64
LA POMA	104.966,79
SAN CARLOS	109.715,78
HIPOLITO IRIGOYEN	114.049,67
SALVADOR MAZZA	114.947,60
EL TALA	118.383,51
<i>Sub- Total</i>	<i>2.433.563,15</i>

Municipios	Modificaciones Presupuestarias
Sub- Total	2.433.563,15
URUNDEL	125.047,02
EMBARCACION	125.314,71
AMBITO PROVINCIAL	131.708,15
LAS LAJITAS	132.136,61
GUACHIPAS	136.176,00
EL GALPON	140.694,84
METAN	142.849,70
LA MERCED	144.329,34
GRAL. BALLIVIAN	145.482,75
GRAL. GÜEMES	171.940,01
AGUARAY	180.060,20
CAMPO SANTO	190.680,51
GRAL. MOSCONI	197.932,27
SANTA VICTORIA ESTE	210.135,64
RIVADAVIA BANDA NORTE	211.818,35
PICHANAL	122.991,10
ROSARIO DE LERMA	223.015,30
CERRILLOS	231.132,74
EL CARRIL	184.457,92
LA VIÑA	266.846,34
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	117.076,03
SAN LORENZO	303.639,64
ROSARIO DE LA FRONTERA	179.006,81
EL BORDO	54.236,65
VAQUEROS	272.463,47
ORAN	414.646,48
TARTAGAL	452.378,24
CAPITAL	736.383,09
CNEL. MOLDES	202.441,94
TOTAL	8.580.585,00

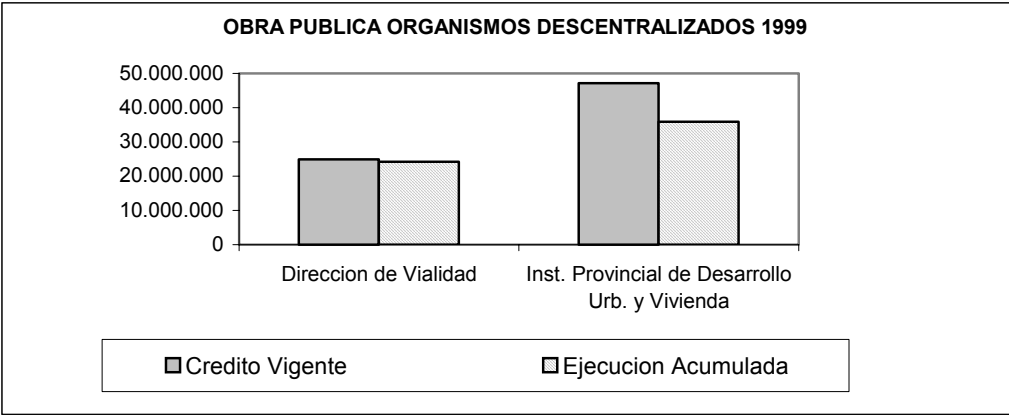
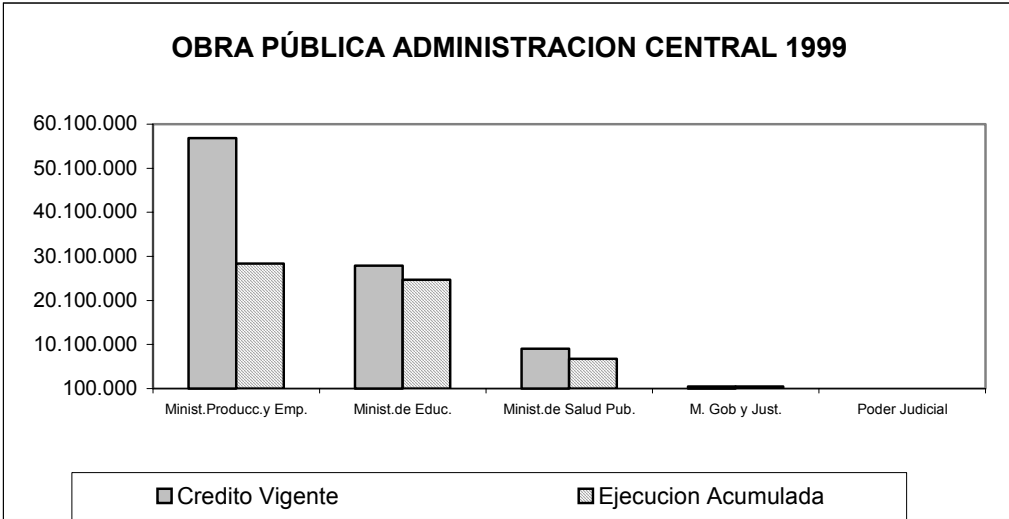
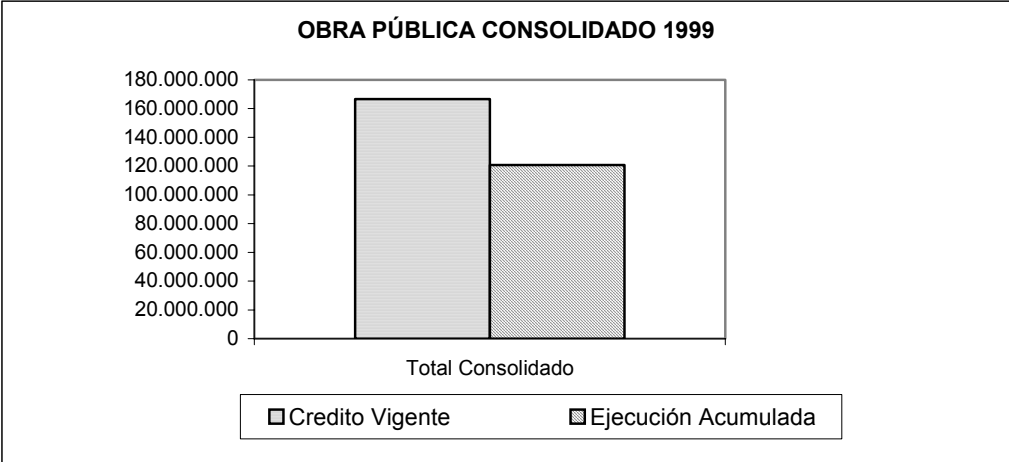
El rubro que en términos absolutos le sigue en importancia a los Gastos Corrientes es el de Gastos de Capital y en éste destacan por su importancia los gastos en Obras Públicas.

Esto se muestra en el cuadro A1 y gráficos pertinentes.

CUADRO A 1
GASTO EN OBRA PUBLICA - ADMINISTRACION CENTRAL

Jurisdicción	Crédito Original	Modificaciones		Crédito Vigente (1)	Ejecución Acumulada		Liquidado		Pagado
		Aumentos	Disminuciones		Monto	% Sobre (1)	Monto	% Sobre (1)	
Minist.Producc.y Emp.	56.537.490,00	17.382.492,38	17.006.891,17	56.913.091,21	28.460.350,03	50,01%	25.188.898,53	44,26%	19.762.334,05
Minist.de Educ.	29.456.000,00	7.377.605,00	8.875.501,00	27.958.104,00	24.802.921,63	88,71%	21.865.605,27	78,21%	21.296.180,54
Minist.de Salud Pub.	8.384.906,00	3.562.152,00	2.836.793,00	9.110.265,00	6.888.668,46	75,61%	5.296.496,99	58,14%	4.635.618,39
M. Gob y Just.	0,00	581.040,00	0,00	581.040,00	581.039,33	100,00%	0,00	0,00%	0,00
Poder Judicial	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	0,00	0,00		0,00		0,00
Administración Central	96.128.396,00	28.903.289,38	30.469.185,17	94.562.500,21	60.732.979,45	64,23%	52.351.000,79	55,36%	45.694.132,98

Dirección de Vialidad	24.872.200,00	6.649.000,00	6.649.000,00	24.872.200,00	24.148.702,65	97,09%	Dato no proporcionado por la Cuenta General del Ejercicio
Inst. Provincial de Desarrollo Urb. y Vivienda	47.999.250,00	12.253.758,00	13.026.906,00	47.226.102,00	35.909.582,89	76,04%	
Organismos Descentralizados	72.871.450,00	18.902.758,00	19.675.906,00	72.098.302,00	60.058.285,54	83,30%	
Total Consolidado	168.999.846,00	47.806.047,38	50.145.091,17	166.660.802,21	120.791.264,99	72,48%	



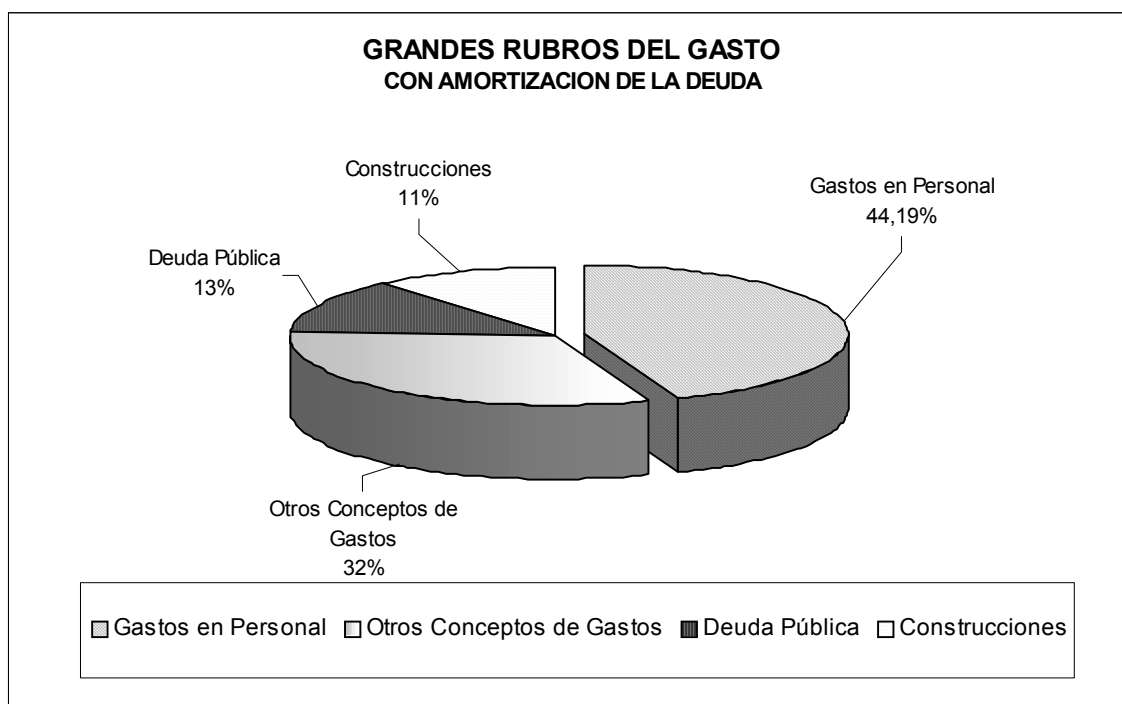
Los Grandes Rubros Del Gasto

Teniendo en cuenta la clasificación económica del gasto, la participación de cada rubro sobre el total es la siguiente:

Concepto	Administración Central	Administración Descentralizada	Total	%
Gastos en Personal	457.361.427,00	8.816.845,12	466.178.272,12	44,19
Otros Conceptos de Gastos	328.434.458,44	4.587.493,68	333.021.952,12	31,57
Deuda Pública (1)	134.678.397,32	258.216,84	134.936.614,16	12,79
Construcciones	60.732.979,45	60.058.285,54	120.791.264,99	11,45
TOTAL (2)	981.465.479,05	73.462.624,34	1.054.928.103,39	100,00

(1) Incluye amortización de capital e intereses.

(2) Incluye en Administración Central los Gastos Figurativos.



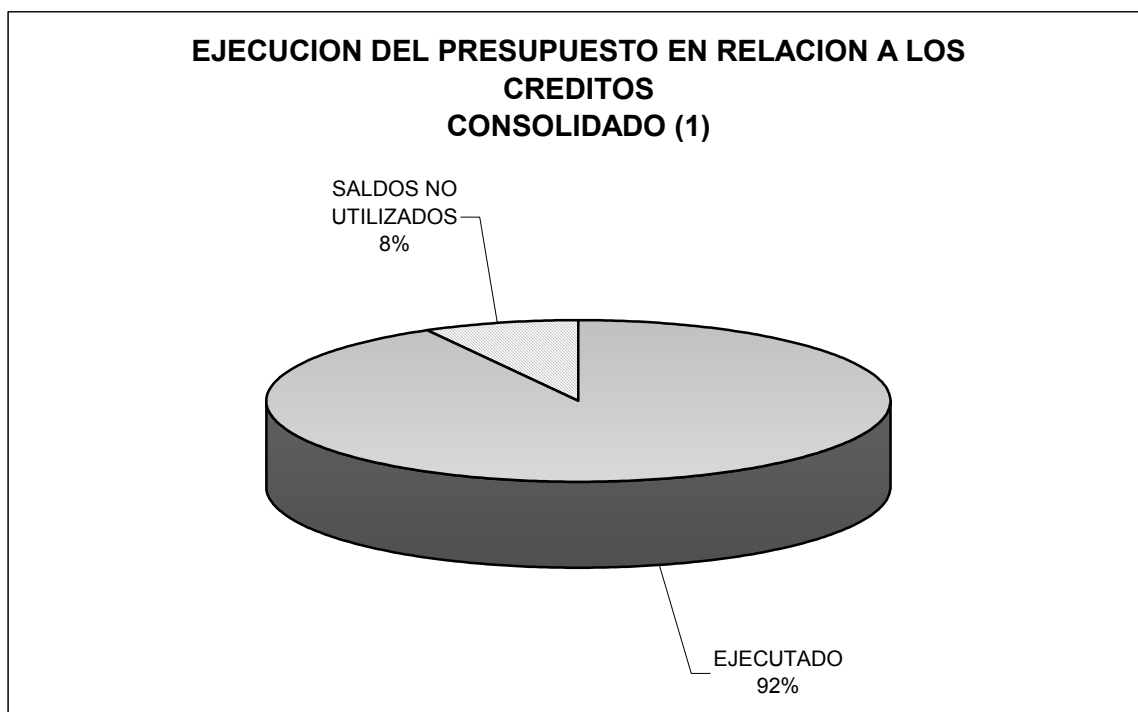
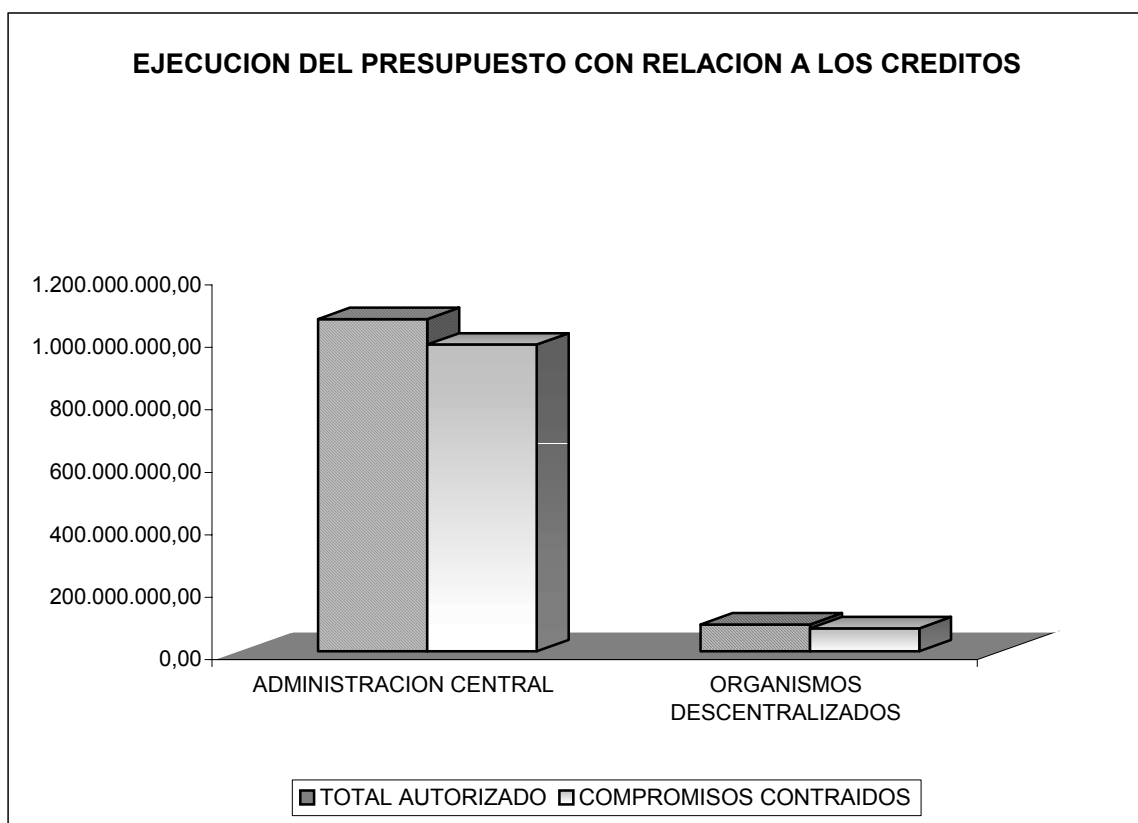
En el cuadro siguiente se muestra la composición del gasto a través de la clasificación institucional.

DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN RELACION A LOS CREDITOS

Jurisdicción	Monto Original	Modificaciones	% Modif. Sobre Monto Original	Crédito Vigente	Compromisos Contraídos	Saldos No Utilizados	Incluidos En Orden De Pago	Residuos Pasivos	% Ejecutado sobre C. Vigente
<i>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</i>	<i>961.449.932,00</i>	<i>101.695.948,99</i>	<i>10,58%</i>	<i>1.063.145.880,99</i>	<i>981.465.479,05</i>	<i>81.680.401,94</i>	<i>972.609.578,38</i>	<i>8.855.900,67</i>	<i>92,32%</i>
Gobernación	16.106.205,00	5.586.648,18	34,69%	21.692.853,18	21.692.825,58	27,60	21.692.825,58	0,00	100,00%
Sec. de la Gob. de Seguridad	75.559.554,00	2.851.164,00	3,77%	78.410.718,00	78.406.421,66	4.296,34	78.395.463,50	10.958,16	99,99%
Sec. de la Gob. de Desarrollo	39.699.353,00	1.056.266,74	2,66%	40.755.619,74	38.668.766,02	2.086.853,72	38.668.766,02	0,00	94,88%
Sec.de la Gob.de Turismo	932.550,00	8.476,00	0,91%	941.026,00	940.886,98	139,02	940.886,98	0,00	99,99%
Ministerio de Gobierno	10.838.250,00	12.354.447,54	113,99%	23.192.697,54	23.192.678,12	19,42	22.611.638,79	581.039,33	100,00%
Ministerio de la Producción	77.468.240,00	7.039.370,08	9,09%	84.507.610,08	56.054.860,54	28.452.749,54	52.723.427,04	3.331.433,50	66,33%
Ministerio de Educación	231.146.404,00	13.775.403,85	5,96%	244.921.807,85	240.508.295,67	4.413.512,18	237.570.979,31	2.937.316,36	98,20%
Ministerio de Salud Pública	123.539.261,00	4.297.622,00	3,48%	127.836.883,00	125.614.890,32	2.221.992,68	123.683.026,60	1.931.863,72	98,26%
Ministerio de Hacienda	142.712.962,00	57.220.527,56	40,09%	199.933.489,56	169.445.625,01	30.487.864,55	169.382.335,41	63.289,60	84,75%
Servicio y Am. de la Deuda	153.478.492,00	-9.079.646,02	-5,92%	144.398.845,98	134.678.397,32	9.720.448,66	134.678.397,32	0,00	93,27%
Tribunal de Cuentas	4.561.500,00	64.620,25	1,42%	4.626.120,25	4.376.465,42	249.654,83	4.376.465,42	0,00	94,60%
Poder Legislativo	34.840.466,00	5.029.323,81	14,44%	39.869.789,81	39.869.784,98	4,83	39.869.784,98	0,00	100,00%
Poder Judicial	40.956.395,00	1.362.955,10	3,33%	42.319.350,10	38.650.067,54	3.669.282,56	38.650.067,54	0,00	91,33%
Ministerio Publico	9.610.300,00	128.769,90	1,34%	9.739.069,90	9.365.513,89	373.556,01	9.365.513,89	0,00	96,16%
<i>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</i>	<i>84.462.700,00</i>	<i>1.150.000,00</i>	<i>1,36%</i>	<i>85.612.700,00</i>	<i>73.462.624,34</i>	<i>12.150.075,66</i>	<i>73.462.624,34</i>	<i>0,00</i>	<i>85,81%</i>
TOTAL	1.045.912.632,00	102.845.948,99	9,83%	1.148.758.580,99	1.054.928.103,39	93.830.477,60	1.046.072.202,72	8.855.900,67	91,83%

Con Amortización de la Deuda y en base a lo dispuesto por el Art. 17 - Ley de Presupuesto 7018.-

Del cuadro anterior surgen los siguientes gráficos:



(1) Administración Central y Organismos Descentralizados

Desde página 540 hasta 560 de la Cuenta General se expone información referida a la clasificación del gasto por finalidades y funciones.

Al respecto, cabe señalar, que el artículo 68 de nuestra Constitución dispone “El tratamiento institucional del gasto e inversión pública se orienta hacia las siguientes prioridades indicativas:

- Educación y Cultura
- Salud Pública y Seguridad Social
- Poderes del Estado y sus Órganos
- Obras Públicas”

A efectos de visualizar dicha orientación se elaboró el cuadro siguiente tomando en consideración la ejecución del gasto (sin tomar las Erogaciones Figurativas) según las clasificaciones presupuestarias “Por finalidades y funciones” y “Por objeto”, correspondiente a la Administración Central y Organismos Descentralizados, expuestos en la Cuenta General del ejercicio 1999.

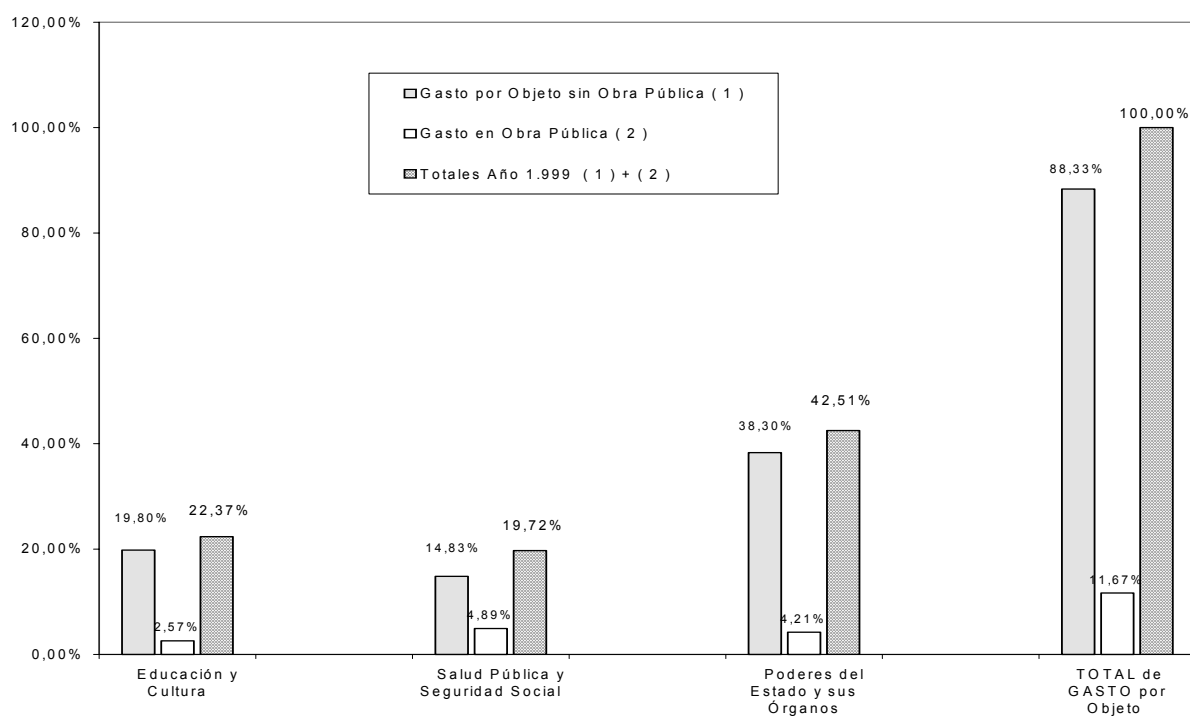
Conceptos	Gasto por Objeto			Total
	Gasto sin Obra Pública	Gasto en Obra Pública		
	A	B		A + B
Educación y Cultura	204.970.464,35	26.629.377,68		231.599.842,03
	19,80%	2,57%	=	22,37%
Salud Pública y Seguridad Social	153.552.102,87	50.599.820,20		204.151.923,07
	14,83%	4,89%	=	19,72%
Poderes del Estado y sus Órganos	396.541.672,01	43.562.067,11		440.103.739,12
	38,30%	4,21%	=	42,51%
Servicio a la Deuda + Activo Financiero	159.421.666,64	0,00		159.421.666,64
	15,40%	0,00%	=	15,40%
Total del Gasto por Objeto	<u>914.485.905,87</u>	<u>120.791.264,99</u>		<u>1.035.277.170,86</u>
	88,33%	11,67%	=	100%

Se observa que del total de gasto ejecutado (\$ 1.035.277.170,86) se destinó a Educación y Cultura el 22,37% , a Salud Publica y Seguridad Social el 19,72%, a Poderes del Estado y sus Órganos el 42,51% , porcentajes éstos que incluyen lo gastado en Obra Pública.

Del total del gasto ejecutado (\$1.035.277.170,86), el 11,67% (\$ 120.791.264,99) se destinó a la Obra Publica el que se distribuyó de la siguiente forma : 2,57% en Educación y

Cultura, 4,89% en Salud Publica y Seguridad Social y el 4,21% en Poderes del estado y sus Órganos.

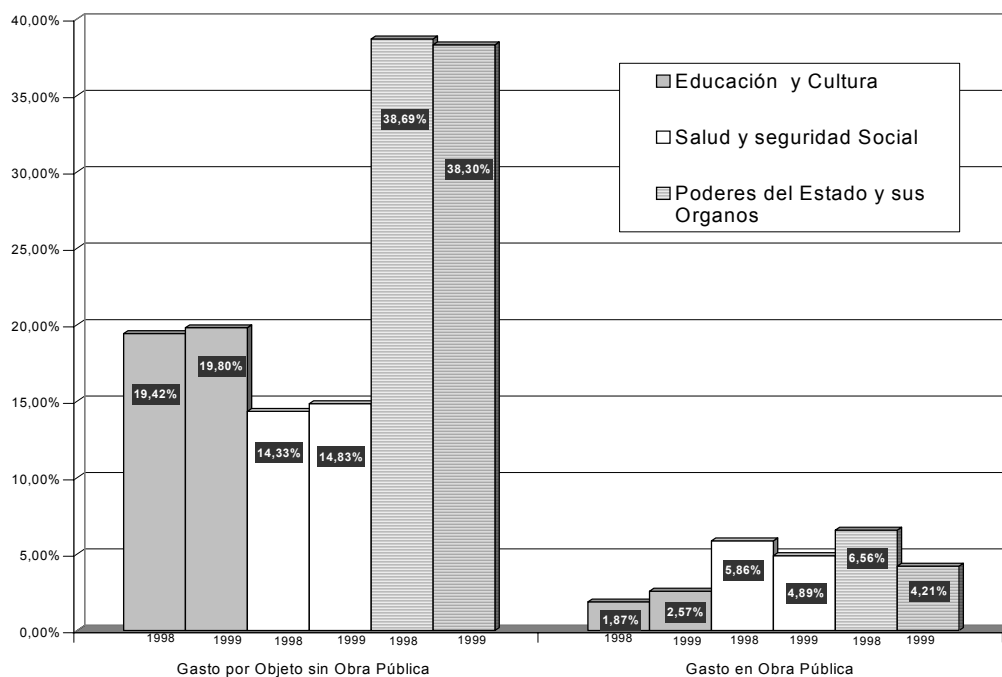
En el grafico siguiente se muestran los indicadores determinados precedentemente.



Con el propósito de comparar el tratamiento Institucional del gasto e inversión pública del presente ejercicio respecto al anterior se elaboraron los cuadros y el gráfico siguientes, en los cuales se muestran las variaciones porcentuales:

Conceptos	Gasto Por Objeto Sin Obra Pública		Variación Porcentual Año 1999 Respecto Año Anterior
	1998	1999	
Educación y Cultura	19.42 %	19.80%	1.96%
Salud Pública y Seguridad Social	14.33%	14.83%	3.49%
Poderes del Estado y sus Órganos	38.69%	38.30%	(1.01%)

Conceptos	Gasto En Obra Pública		Variación Porcentual Año 1999 Respecto Año Anterior
	1998	1999	
Educación y Cultura	1.87%	2.57%	37.43%
Salud Pública y Seguridad Social	5.86%	4.89%	(16.55%)
Poderes del Estado y sus Órganos	6.56%	4.21%	(35.82%)



En el gráfico se observa:

- En Gasto por Objeto sin Obra Publica , en la finalidad Educación y Cultura un incremento del 1.96% con respecto al ejercicio 1.998; en Salud Publica y Seguridad Social el incremento del 3.49% y finalmente en Poderes del Estado y sus Órganos una disminución del 1.01%.
- Con relación al Gasto en Obra Publica, se verifica en la finalidad Educación y Cultura un aumento del 37.43% y disminuciones del 16.55% en Salud Publica y Seguridad Social y del 35.82% en Poderes del Estado y sus Órganos con respecto al ejercicio 1.998.

B.- DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON RELACION AL CALCULO DE RECURSOS – artículo 50, 2) Decreto-Ley 705/57

La Ley de Contabilidad establece que la Cuenta General debe indicar por cada rubro: monto calculado, monto efectivamente recaudado y la diferencia entre lo calculado y lo recaudado.

En el Tomo I de la Cuenta General se exponen diferentes cuadros donde se plasma el cumplimiento de la normativa respecto a los recursos.

Un resumen de los mismos se puede observar en el siguiente cuadro, donde se expone para la Administración Central y para los Organismos Descentralizados que consolidan, lo estimado y sus modificaciones

Conceptos	Recursos(*)		Fuentes Financieras		Total
	Adm. Central	Org. Desc.	Adm. Central	Org. Des.	
Según Ley de Presupuesto	835.522.932	65.298.100	125.927.000		1.026.748.032
Modificaciones	16.285.058.09		84.548.362		100.833.420.09
Totales	851.807.990.09	65.298.100	210.475.362		1.127.581.452.09

* Sin contribuciones figurativas

A efectos de comparar el cumplimiento de las estimaciones presupuestarias, se elaboró el siguiente cuadro, tomando la efectiva recaudación de los recursos al cierre.

Conceptos	Según Presupuesto	Vigente (incluye modificaciones)	Ejecutado	% de desviación respecto a lo presupuestado
Administración Central	961.449.932	1.062.283.352.09	983.929.961.46	2.34
Organis. Descentraliz (*)	65.298.100	65.298.100.00	51.456.216.00	- 21.19
Totales	1.026.748.032	1.127.581.452.09	1.035.386.177.46	

(*)Sin contribuciones figurativas

Relacionar lo ejecutado con el importe vigente luego de las modificaciones, arroja una relación de cumplimiento con lo estimado del 91.83%. Considerando valores de ejercicios anteriores (hasta 1998 obtenidos por el ex Tribunal de Cuentas de la Provincia), podemos presentar el siguiente cuadro comparativo:

Ejercicio año	Relación resultante
1993	91.09 %
1994	90.08 %
1995	84.38 %
1996	96.81 %
1997	86.88 %
1998	87.97 %
1999	91.83 %

En el cuadro siguiente, se muestra un resumen relacionado de los recursos clasificados por rubros. Incluye el dato presupuestario original, las modificaciones y lo ejecutado:

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*)

RECURSOS POR RUBROS ACUMULADOS AL 31/12/1999

	Rubros	Cálculo Original según Ley de Presupuesto	Modificaciones Netas	% Modificación con lo Presupuestado		Cálculo Vigente	Ejecutado al 31/12/1999	% Ejecutado		% del Rubro sobre el Total de Recursos
1,1	Ingresos Tributarios	767.648.850	-5.116.931,22	0,67		762.531.918,78	744.613.975,34	97,65		70,58
1,2	Ingresos no Tributarios	46.883.067	1.808.999,57	3,86		48.692.066,57	46.799.709,70	96,11		4,44
1,4	Venta de Bs y Ss	10.968.925		0,00		10.968.925,00	1.330.403,77	12,13		0,13
1,6	Rentas de la Propiedad	1.000.000	63.831,54	6,38		1.063.831,54	8.703.554,64	818,13	(5)	0,82
1,7	Transferencias Corrientes	9.520.000	8.263.242,00	86,80	(1)	17.783.242,00	15.618.059,00	87,82		1,48
2,1	Recursos Propios de Capital	500.000	1.620.952,99	324,19	(2)	2.120.952,99	1.823.456,08	85,97		0,17
2,2	Transferencias de Capital	48.900.190	9.644.963,21	19,72		58.545.153,21	24.788.712,39	42,34		2,35
3,3	Recuperación Préstamos de corto plazo	8.400.000		0,00		8.400.000,00	8.304.186,55	98,86		0,79
3,4	Recuperación Préstamos de largo plazo	7.000.000		0,00		7.000.000,00	0,00	0,00	(6)	0,00
3,5	Disminución de otros activos financieros	51.000.000	-49.373.989,12	96,81	(3)	1.626.010,88	1.626.010,88	100,00		0,15
3,7	Obtención de préstamos	74.927.000	133.922.351,20	178,74	(4)	208.849.351,20	176.400.887,67	84,46		16,72
3,9	Incremento del patrimonio						5.377.221,44		(7)	0,51
4,1	Contribuciones figurativas	19.164.600	1.150.000,00	6,00		20.314.600,00	19.650.932,53	96,73		1,86
	Total recursos	1.045.912.632	101.983.420,17			1.147.896.052,17	1.055.037.109,99	91,91		100,00

(*) Organismos descentralizados: Dirección de Vialidad e Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

(1) Se trata de aumentos por Aportes del Tesoro Nacional

(2) Por venta de maquinarias y equipos

(3) De caja y bancos. \$30.000.000; 2ª cuota préstamo B.Mundial no percibida al 31/12/98 como se esperaba. \$ 21.000.000 estimación de existencia de Caja y Bancos

(4) Del sector privado a largo plazo \$ 40.643.115,00; Prise-Bid \$ 4.264.772,00; Plan Pcias. \$ 190.968,00; Segundo Progr. de Des. Pcial. \$ 5.323.496,20; Banco Mundial \$30.000.000,00; Otras Instit. Publ. Financieras \$53.500.000,00

(5) Se trata de intereses por préstamos, por depósitos y por títulos y valores

(6) Del sector privado

(7) Incremento de resultados

En los cuadros siguientes, se presentan los ingresos corrientes de acuerdo a su origen (provincial y nacional), los ingresos de capital y las fuentes financieras, tomando en consideración los valores presupuestados más las modificaciones realizadas y la ejecución al cierre del ejercicio.

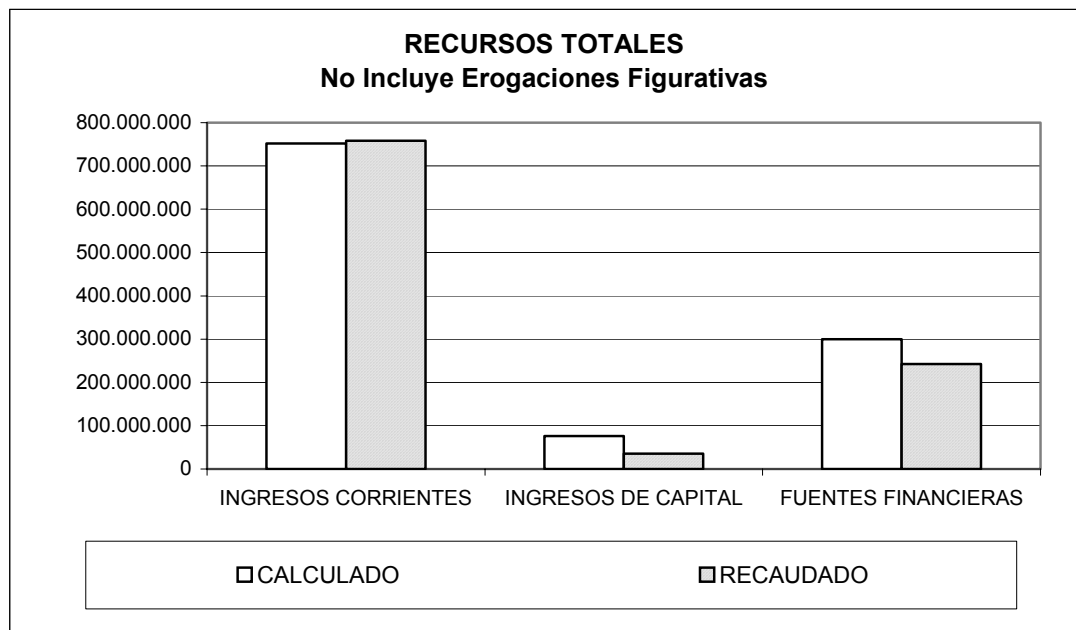
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*) Incluye Contribuciones Figurativas			
Conceptos	Presupuestado más Modificaciones	Recaudado	%
INGRESOS CORRIENTES	861.354.584	836.716.635	97,14
De Jurisdicción Provincial	197.918.186	181.603.447	91,76
De Jurisdicción Nacional	663.436.399	655.113.188	98,75
INGRESOS DE CAPITAL	76.066.106	34.916.355	45,90
SUB-TOTAL	937.420.690	871.632.990	92,98
FUENTES FINANCIERAS	210.475.362	183.404.120	87,14
Endeudamiento Público	208.849.351	176.400.888	84,46
Disminución de Inversión Financiera	1.626.011	1.626.011	100,00
Incremento del patrimonio	0	5.377.221	
TOTALES	1.147.896.052	1.055.037.110	91,91

(*) Organismos Descentralizados: IPDUV- Dirección de Vialidad.

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*) No Incluye Contribuciones Figurativas			
Conceptos	Presupuestado más Modificaciones	Recaudado	%
INGRESOS CORRIENTES	841.039.984	817.065.702	97,15
De Jurisdicción Provincial	177.603.586	161.952.514	91,19
De Jurisdicción Nacional	663.436.399	655.113.188	98,75
INGRESOS DE CAPITAL	76.066.106	34.916.355	45,90
SUB-TOTAL	917.106.090	851.982.057	92,90
FUENTES FINANCIERAS	210.475.362	183.404.120	87,14
Endeudamiento Público	208.849.351	176.400.888	84,46
Disminución de Inversión Financiera	1.626.011	1.626.011	100,00
Incremento del patrimonio	0	5.377.221	
TOTALES	1.127.581.452	1.035.386.177	91,82

(*) Organismos Descentralizados: IPDUV- Dirección de Vialidad.

A continuación, se muestra una representación gráfica del cuadro anterior:



En el cuadro siguiente se muestra desagregado, según su origen, el principal rubro de los recursos, los Ingresos Tributarios

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS(*)

RECURSOS TRIBUTARIOS ACUMULADOS AL 31/12/1999

Conceptos	Cálculo original según Ley Presupuesto	Modificaciones netas	Relación % de las modificaciones con lo presupuestado	Cálculo vigente	Ejecutado al 31/12/99	Por ciento ejecutado sobre cálculo vigente
Ingresos Tributarios	767.648.850	- 5.116.931,22	0,67	762.531.918,83	744.613.975,34	97,65
<i>Provinciales</i>	<i>149.999.830</i>	<i>6.742.931,83</i>	<i>4,50</i>	<i>156.742.761,83</i>	<i>146.494.365,81</i>	<i>93,46</i>
Inmobiliario	6.969.210	-500.000,00	7,17	6.469.210,00	6.009.443,45	92,89
Sellos	24.086.190	10.742.931,83	44,60	34.829.121,83	34.829.121,83	100,00
Activ Económicas	109.181.970	-3.500.000,00	3,21	105.681.970,00	97.616.004,78	92,37
Otros	9.762.460	0,00		9.762.460,00	8.039.795,75	82,35
<i>Nacionales</i>	<i>617.649.020</i>	<i>-11.859.863,05</i>	<i>1,92</i>	<i>605.789.157,00</i>	<i>598.119.609,50</i>	<i>98,74</i>

(*) Organismos descentralizados: Dirección de Vialidad e Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

C.- DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AL DESTINO PARA EL QUE FUERON INSTITUIDOS –artículo 50°, 3)- Decreto-Ley 705/57

De las comprobaciones realizadas surge, a nuestro criterio, que los recursos se aplicaron razonablemente al destino para el que fueron instituidos.

A tales efectos los cuadros que siguen muestran la distribución de los recursos tributarios que se realizan a los municipios y la distribución a los mismos del Fondo Compensador Municipal y del Adicional según el Dto. 279/00.

Coparticipación a los Municipios de los Ingresos Tributarios

Municipios	Según Ley de Presupuesto	Ejecutado según Cuenta Gral	% sobre lo presupuestado	% sobre total estimado	% sobre total ejecutado
Aguaray	873.800	826.394,89	94,575%	1,291	1,291
Angastaco	362.555	342.885,73	94,575%	0,536	0,536
Animaná	442.754	418.734,05	94,575%	0,654	0,654
Apolinario Saravia	701.422	663.368,96	94,575%	1,036	1,036
Cachi	699.527	661.576,75	94,575%	1,034	1,034
Cafayate	864.934	818.010,00	94,575%	1,278	1,278
Campo Quijano	809.234	765.332,16	94,575%	1,196	1,196
Campo Santo	640.985	606.210,66	94,575%	0,947	0,947
Capital	20.746.767	19.621.229,85	94,575%	30,655	30,655
Cerrillos	991.696	937.895,15	94,575%	1,465	1,465
Chicoana	650.392	615.107,61	94,575%	0,961	0,961
Cnel. Moldes	530.127	501.367,12	94,575%	0,783	0,783
Colonia Santa Rosa	825.274	780.501,78	94,575%	1,219	1,219
El Bordo	465.629	440.368,41	94,575%	0,688	0,688
El Carril	675.433	638.790,26	94,575%	0,998	0,998
El Galpón	1.180.249	1.116.218,77	94,575%	1,744	1,744
El Jardín	586.977	555.133,05	94,575%	0,867	0,867
El Potrero	493.175	466.419,30	94,575%	0,729	0,729
El Quebrachal	969.159	916.580,80	94,575%	1,432	1,432
El Tala	615.402	582.016,02	94,575%	0,909	0,909
Embarcación	1.742.456	1.647.925,25	94,575%	2,575	2,575
Gral Guemes	1.877.610	1.775.747,27	94,575%	2,774	2,774
Gral Mosconi	1.188.032	1.123.579,53	94,575%	1,755	1,755
Gral. Ballivian	427.662	404.460,44	94,575%	0,632	0,632
Gral. Pizarro	287.499	271.901,88	94,575%	0,425	0,425
Guachipas	466.306	441.008,51	94,575%	0,689	0,689
Hipolito Hirigoyen	671.779	635.333,88	94,575%	0,993	0,993
Iruya	302.930	286.495,53	94,575%	0,448	0,448
Isla de Cañas	413.449	391.018,98	94,575%	0,611	0,611
Joaquin. V Gonzalez	1.231.955	1.165.120,12	94,575%	1,820	1,820
La Caldera	466.442	441.136,55	94,575%	0,689	0,689
La Candelaria	570.464	539.515,35	94,575%	0,843	0,843
La Merced	1.250.161	1.182.338,01	94,575%	1,847	1,847

Municipios	Según Ley de Presupuesto	Ejecutado según Cuenta Gral	% sobre lo presupuestado	% sobre total estimado	% sobre total ejecutado
La Poma	321.474	304.033,43	94,575%	0,475	0,475
La Viña	436.595	412.909,42	94,575%	0,645	0,645
Las Lajitas	683.081	646.023,04	94,575%	1,009	1,009
Los Toldos	212.443	200.918,04	94,575%	0,314	0,314
Metan	2.360.633	2.232.565,50	94,575%	3,488	3,488
Molinos	366.751	346.854,14	94,575%	0,542	0,542
Nazareno	420.691	397.867,77	94,575%	0,622	0,622
Orán	3.706.762	3.505.665,70	94,575%	5,477	5,477
Payogasta	338.732	320.355,21	94,575%	0,501	0,500
Pichanal	645.249	610.243,12	94,575%	0,953	0,953
Rio Piedras	429.015	405.740,60	94,575%	0,634	0,634
Rivadavia Banda Norte	483.090	456.882,25	94,575%	0,714	0,714
Rivadavia Banda Sur	371.353	351.206,63	94,575%	0,549	0,549
Rosario de la Frontera	2.250.519	2.128.426,08	94,575%	3,325	3,325
Rosario de Lerma	967.467	914.980,65	94,575%	1,430	1,430
San Lorenzo	792.179	749.202,40	94,575%	1,170	1,171
Salvador Mazza	745.007	704.589,51	94,575%	1,101	1,101
San Antonio de los Cobres	681.524	644.550,89	94,575%	1,007	1,007
San Carlos	507.861	480.308,80	94,575%	0,750	0,750
Santa Victoria Oeste	418.796	396.075,54	94,575%	0,619	0,619
Seclantas	331.016	313.058,42	94,575%	0,489	0,489
Sta Victoria Este	253.930	240.154,37	94,575%	0,375	0,375
Tartagal	3.555.365	3.362.481,78	94,575%	5,253	5,253
Tolar Grande	496.694	469.747,67	94,575%	0,734	0,734
Urundel	454.868	430.191,31	94,575%	0,672	0,672
Vaqueros	425.361	402.284,21	94,575%	0,629	0,628
Totales	67.678.692	64.007.039,10			

Fondo Compensador Municipal – Art. 30° de la Ley N° 7018 y adicional

Municipios	Según Ley de Presupuesto	Ejecutado según Cta General	% sobre total presupuestado	Adicional según decreto 279/00	Ejecutado según Cta General	% sobre total presupuestado
Aguaray	117.405	117.405	2,35	79.884,20	79.884,20	2,66
Angastaco	30.994	30.994	0,62	10.635,78	10.635,78	0,35
Animaná	30.994	30.994	0,62	30.158,08	30.158,08	1,01
Apolinario Saravia	88.054	88.054	1,76	17.805,80	17.805,80	0,59
Cachi	30.994	30.994	0,62	17.416,68	17.416,68	0,58
Cafayate	117.405	117.405	2,35	52.937,55	52.937,55	1,76
Campo Quijano	88.054	88.054	1,76	20.296,03	20.296,03	0,68
Campo Santo	58.703	58.703	1,17	70.504,51	70.504,51	2,35
Capital	410.919	410.919	8,22	501.383,09	501.383,09	16,71
Cerrillos	117.405	117.405	2,35	72.259,74	72.259,74	2,41
Chicoana	88.054	88.054	1,76	15.070,64	15.070,64	0,50

Municipios	Según Ley de Presupuesto	Ejecutado según Cta General	% sobre total presupuestado	Adicional según decreto 279/00	Ejecutado según Cta General	% sobre total presupuestado
Cnel. Moldes	43.392	43.392	0,87	63.265,94	63.265,94	2,11
Colonia Santa Rosa	117.405	117.405	2,35	47.973,25	47.973,25	1,60
El Bordo	58.703	58.703	1,17	14.060,65	14.060,65	0,47
El Carril	117.405	117.405	2,35	55.432,92	55.432,92	1,85
El Galpón	88.054	88.054	1,76	28.518,84	28.518,84	0,95
El Jardín	30.994	30.994	0,62	11.158,24	11.158,24	0,37
El Potrero	30.994	30.994	0,62	15.755,01	15.755,01	0,53
El Quebrachal	30.994	30.994	0,62	48.046,06	48.046,06	1,60
El Tala	49.590	49.590	0,99	31.207,51	31.207,51	1,04
Embarcación	129.146	129.146	2,58	56.495,71	56.495,71	1,88
Gral Guemes	205.460	205.460	4,11	66.160,01	66.160,01	2,21
Gral Mosconi	117.405	117.405	2,35	125.256,27	125.256,27	4,18
Gral. Ballivian	43.392	43.392	0,87	15.306,75	15.306,75	0,51
Gral. Pizarro	30.994	30.994	0,62	40.986,77	40.986,77	1,37
Guachipas	58.860	58.860	1,18	36.560,92	36.560,92	1,22
Hipolito Hirigoyen	187.848	187.848	3,76	39.524,67	39.524,67	1,32
Iruya	58.703	58.703	1,17	20.914,14	20.914,14	0,70
Isla de Cañas	30.994	30.994	0,62	26.019,59	26.019,59	0,87
Joaquin. V Gonzalez	117.405	117.405	2,35	28.349,44	28.349,44	0,94
La Caldera	58.703	58.703	1,17	19.481,81	19.481,81	0,65
La Candelaria	30.994	30.994	0,62	11.840,30	11.840,30	0,39
La Merced	88.054	88.054	1,76	19.804,34	19.804,34	0,66
La Poma	30.994	30.994	0,62	34.790,79	34.790,79	1,16
La Viña	58.703	58.703	1,17	78.670,34	78.670,34	2,62
Las Lajitas	88.054	88.054	1,76	73.611,61	73.611,61	2,45
Los Toldos	30.994	30.994	0,62	13.521,59	13.521,59	0,45
Metan	205.460	205.460	4,11	73.058,32	73.058,32	2,44
Molinos	43.392	43.392	0,87	16.751,65	16.751,65	0,56
Nazareno	43.392	43.392	0,87	20.065,13	20.065,13	0,67
Orán	264.161	264.161	5,28	105.121,48	105.121,48	3,50
Payogasta	30.994	30.994	0,62	17.766,75	17.766,75	0,59
Pichanal	158.497	158.497	3,17	28.466,10	28.466,10	0,95
Rio Piedras	30.994	30.994	0,62	12.232,50	12.232,50	0,41
Rivadavia Banda Norte	88.054	88.054	1,76	50.642,35	50.642,35	1,69
Rivadavia Banda Sur	88.054	88.054	1,76	20.599,12	20.599,12	0,69
Rosario de la Frontera	88.054	88.054	1,76	74.481,81	74.481,81	2,48
Rosario de Lerma	88.054	88.054	1,76	88.490,30	88.490,30	2,95
San Lorenzo	30.994	30.994	0,62	54.114,64	54.114,64	1,80
Salvador Mazza	117.405	117.405	2,35	40.422,60	40.422,60	1,35
San Antonio de los Cobres	30.994	30.994	0,62	19.551,03	19.551,03	0,65
San Carlos	37.192	37.192	0,74	31.190,78	31.190,78	1,04
Santa Victoria Oeste	88.054	88.054	1,76	27.510,34	27.510,34	0,92
Seclantas	43.392	43.392	0,87	29.020,22	29.020,22	0,97
Sta Victoria Este	88.054	88.054	1,76	59.936,72	59.936,72	2,00
Tartagal	234.811	234.811	4,70	202.598,24	202.598,24	6,75
Tolar Grande	0	0	0,00	7.453,86	7.453,86	0,25
Urundel	30.994	30.994	0,62	14.522,02	14.522,02	0,48
Vaqueros	55.789	55.789	1,12	94.938,47	94.938,47	3,16
Totales	5.000.000	5.000.000	100,00	3.000.000,00	3.000.000,00	100,00

D.- DETALLE DE LAS AUTORIZACIONES POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 16° - artículo 50°, 4)- Decreto-Ley 705/57.

El artículo 16° se refiere a los compromisos que afectan los créditos de presupuestos de ejercicios futuros, tales como: a) para obras y trabajos públicos, b) para la locación de inmuebles, obras, servicios o suministros, c) para operaciones de crédito o financiamiento y d) para el cumplimiento de leyes especiales cuya vigencia exceda de un ejercicio financiero.

La Cuenta General del Ejercicio no expone esta información.

E.- DEL RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO –artículo 50°, 5) – Decreto-Ley 705/57

En la Ley de Presupuesto, el resultado financiero estimado surge de:

Concepto	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
Ingresos corrientes	789.322.742	46.698.100	836.020.842
Gastos corrientes	725.192.284	11.301.250	736.493.534
<i>Resultado económico</i>	<i>64.130.458</i>	<i>35.396.850</i>	<i>99.527.308</i>
Ingresos de capital	46.200.190	18.600.000	64.800.000
Gastos de capital	104.174.494	73.161.450	177.335.944
Resultado financiero	6.156.154	(19.164.600)	(13.008.446)

y el mismo, ya ejecutado el presupuesto:

Concepto	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
Ingresos corrientes	776.551.359.78	40.514.342.67	817.065.702.45
Gastos corrientes	769.362.381.93	11.610.068.96	780.972.450.89
<i>Resultado económico</i>	<i>7.188.977.85</i>	<i>28.904.273.71</i>	<i>36.093.251.56</i>
Ingresos de capital	23.974.481.69	10.941.873.33	34.916.355.02
Gastos de capital	72.465.968.21	61.852.555.38	134.318.523.59
Resultado financiero	(41.302.508.67)	(22.006.408.34)	(63.308.917.01)

Las desviaciones entre los valores presupuestados y ejecutados se observan en el cuadro siguiente:

Concepto	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
Ingresos corrientes	(12.771.382,22)	(6.183.757,33)	(18.955.139,55)
Gastos corrientes	(44.170.097,93)	(308.818,96)	(44.478.916,89)
<i>Resultado económico</i>	<i>(56.941.480.15)</i>	<i>(6.492.576.29)</i>	<i>(63.434.056.44)</i>
Ingresos de capital	(22.225.708.31)	(7.658.126.67)	(29.883.834.98)
Gastos de capital	31.708.525.79	11.308.894.62	43.017.420.41
<i>Rtado financiero desviaciones</i>	<i>(47.458.662.67)</i>	<i>(2.841.808.34)</i>	<i>(50.300.471.01)</i>
<i>Rtado financiero ejecutado</i>	<i>41.302.508.67</i>	<i>22.006.408.34</i>	<i>63.308.917.01</i>
<i>Rtado financiero presupuestado</i>	<i>6.156.154.00</i>	<i>(19.164.600.00)</i>	<i>(13.008.446.00)</i>

En los cuadros de mas abajo se muestran los recursos y los gastos, pero ahora directamente relacionados los presupuestados y los ejecutados para obtener conclusiones respecto al grado de cumplimiento de las estimaciones

Así se observa el elevado porcentaje de acercamiento a lo estimado originalmente, considerado éste el 100%, en los Ingresos Corrientes, que a la vez representan la fuente principal de los recursos totales. Es decir, de los ingresos que representan el 81.42% de la totalidad, se ha cumplido con la estimación en un 97.73%.

En cambio, se observa que los Ingresos de Capital se ejecutaron solamente un 53,88%, pero la participación de éstos sobre el total de los recursos al ser nada mas que del 6%, lleva a que la desviación sobre los mismos sea del 3.37%

Se observa también, con relación a los gastos, que la ejecución se puede considerar elevada, lo que lleva a concluir que el resultado que deriva de los grandes flujos se aproxima razonablemente a lo que se había presupuestado.

Relaciones entre Recursos y Gastos Presupuestados y Ejecutados – Consolidado ⁽¹⁾

Concepto	Estimado según Ley Presupuesto	Ejecutado según Cuenta General	Porcentajes Ejecutado/Estimado
Ingresos Corrientes	836.020.842,00	817.065.702,45	97,73
Ingresos de Capital	64.800.190,00	34.916.355,02	53,88
Fuentes Financieras	125.927.000,00	183.404.119,99	145,64
Total Recursos	1.026.748.032,00	1.035.386.177,46	100,84

Concepto	Estimado según Ley Presupuesto	Ejecutado según Cuenta General	Porcentajes Ejecutado/Estimado
Gastos Corrientes	736.493.534,00	780.972.450,89	106,04
Gastos de Capital	177.335.944,00	134.318.523,59	75,74
Aplicaciones Financieras	112.918.554,00	119.986.196,38	106,26
Total Gastos	1.026.748.032,00	1.035.277.170,86	100,83

(1) Adm. Central y Org. Desc. (Dirección de Vialidad e Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda)

En el siguiente cuadro se muestra las relaciones porcentuales de la ejecución pero expuestas en el formato del estado contable denominado Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento – Consolidado.

Concepto	Estimado Según Ley Presupuesto	Ejecutado Según Cuenta General	Porcentajes Ejecutado / Estimado
INGRESOS CORRIENTES	836.020.842,00	817.065.702,45	97,73
GASTOS CORRIENTES	736.493.534,00	780.972.450,89	106,04
RESULTADO ECONOMICO	99.527.308,00	36.093.251,56	
INGRESOS DE CAPITAL	64.800.190,00	34.916.355,02	53,88
GASTOS DE CAPITAL	177.335.944,00	134.318.523,59	75,74
INGRESOS TOTALES	900.821.032,00	851.982.057,47	94,58
GASTOS TOTALES	913.829.478,00	915.290.974,48	100,16
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	-13.008.446,00	-63.308.917,01	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	19.164.600,00	19.650.932,53	102,54
EROGACIONES FIGURATIVAS	19.164.600,00	19.650.932,53	102,54
RESULTADO FINANCIERO	-13.008.446,00	-63.308.917,01	
FUENTES FINANCIERAS	125.927.000,00	183.404.119,99	145,64
APLICACIONES FINANCIERAS	112.918.554,00	119.986.196,38	106,26
RESULTADO FINAL	0	109.006,60	

El cuadro que sigue muestra, continuando con el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, la comparación entre los presupuestos de los años 1998 y 1999.

Se observa que, prácticamente manteniendo los valores de las dos grandes vertientes, se pretendió disminuir el déficit en un valor que supera el 66%.

Se destaca también el incremento significativo en el rubro Aplicaciones Financieras, que supera en un cincuenta por ciento la estimación del año anterior.

Concepto	1998 Presupuestado	1999 Presupuestado	Variación porcentual 1998=100
INGRESOS CORRIENTES	830.182.000,00	836.020.842,00	0,70
GASTOS CORRIENTES	715.968.803,00	736.493.534,00	2,87
RESULTADO ECONOMICO	114.213.197,00	99.527.308,00	(12,86)
INGRESOS DE CAPITAL	69.185.000,00	64.800.190,00	(6,34)
GASTOS DE CAPITAL	221.780.500,00	177.335.944,00	(20,04)
INGRESOS TOTALES	899.367.000,00	900.821.032,00	0,16
GASTOS TOTALES	937.749.303,00	913.829.478,00	(2,55)
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	(38.382.303,00)	(13.008.446,00)	66,11
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23.342.719,00	19.164.600,00	(17,90)
EROGACIONES FIGURATIVAS	23.342.719,00	19.164.600,00	(17,90)
RESULTADO FINANCIERO	(38.382.303,00)	(13.008.446,00)	66,11
FUENTES FINANCIERAS	113.305.303,00	125.927.000,00	11,14
APLICACIONES FINANCIERAS	74.923.000,00	112.918.554,00	50,71
RESULTADO FINAL	0,00	0,00	

El siguiente cuadro también compara los años 1998 y 1999 pero lo realiza a nivel de valores ejecutados.

Concepto	1998 Ejecutado	1999 Ejecutado	Variación porcentual 1998=100
INGRESOS CORRIENTES	811.686.713,18	817.065.702,45	0,66
GASTOS CORRIENTES	723.672.316,35	780.972.450,89	7,92
RESULTADO ECONOMICO	88.014.396,83	36.093.251,56	(58,99)
INGRESOS DE CAPITAL	31.075.211,09	34.916.355,02	12,36
GASTOS DE CAPITAL	146.775.177,63	134.318.523,59	(8,49)
INGRESOS TOTALES	842.761.924,27	851.982.057,47	1,09
GASTOS TOTALES	870.447.493,98	915.290.974,48	5,15
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	(27.685.569,71)	(63.308.917,01)	128,67
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	15.237.550,60	19.650.932,53	28,96
EROGACIONES FIGURATIVAS	15.237.550,60	19.650.932,53	28,96
RESULTADO FINANCIERO	(27.685.569,71)	(63.308.917,01)	128,67
FUENTES FINANCIERAS APLICACIONES	130.004.788,15	183.404.119,99	41,07
FINANCIERAS	94.707.715,81	119.986.196,38	26,69
RESULTADO FINAL	7.611.502,63	109.006,60	(98,57)

Una visión global de lo expresado se puede observar en el siguiente cuadro. Las relaciones que se muestran en las dos últimas columnas, marcan el grado de cumplimiento del Poder Administrador, expresado con la ejecución final respecto de la voluntad del Poder Legislativo expresada al votar la Ley de Presupuesto.

Concepto	Presupuestado (en miles de \$)		Ejecutado (en miles de \$)		% (ejecutado/presupuestado)	
	1998	1999	1998	1999	1998	1999
INGRESOS CORRIENTES	830.182,00	836.020,84	811.686,71	817.065,70	97,77	97,73
GASTOS CORRIENTES	715.968,80	736.493,53	723.672,32	780.972,45	101,08	106,04
RESULTADO ECONOMICO	114.213,20	99.527,31	88.014,40	36.093,25		
INGRESOS DE CAPITAL	69.185,00	64.800,19	31.075,21	34.916,36	44,92	53,88
GASTOS DE CAPITAL	221.780,50	177.335,94	146.775,18	134.318,52	66,18	75,74
INGRESOS TOTALES	899.367,00	900.821,03	842.761,92	851.982,06	93,71	94,58
GASTOS TOTALES	937.749,30	913.829,48	870.447,49	915.290,97	92,82	100,16
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	-38.382,30	-13.008,45	-27.685,57	-63.308,92		
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23.342,72	19.164,60	15.237,55	19.650,93	65,28	102,54
EROGACIONES FIGURATIVAS	23.342,72	19.164,60	15.237,55	19.650,93	65,28	102,54
RESULTADO FINANCIERO	-38.382,30	-13.008,45	-27.685,57	-63.308,92		
FUENTES FINANCIERAS	113.305,30	125.927,00	130.004,79	183.404,12	114,74	145,64
APLICACIONES FINANCIERAS	74.923,00	112.918,55	94.707,72	119.986,20	126,41	106,26
RESULTADO FINAL	0,00	0,00	7.611,50	109,01		

(1) Org. Descentralizados que consolidan: Dirección de Vialidad e Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

F.- DEL MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES OPERADO DURANTE EL EJERCICIO – artículo 50°, 6) – Decreto-Ley 705/57

La Cuenta General en la pagina 73 muestra el Balance de Disponibilidades al 31/12/99. En el mismo se exponen los saldos iniciales, los aumentos y disminuciones operados durante el año y los saldos al cierre del ejercicio.

La información expuesta se observa adecuadamente relacionada en los cuadros que conforman la Situación del Tesoro (pagina 98 y 101).

Se ha verificado que los saldos de las cuentas bancarias expuestas se encuentran conciliados al 31/12/99.

G.- DE LA EVOLUCION DE LOS RESIDUOS PASIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR – artículo 50°, 7) – Decreto-Ley 705/57

La Cuenta General del Ejercicio muestra que el ejercicio 1999 se inicia con un stock de Residuos Pasivos que asciende a \$ 1.217.767.16; este importe se verifica en la Cuenta General del año anterior como el correspondiente a la constitución de Residuos Pasivos para el año siguiente.

También expone que de esa suma se ejecutaron durante el año 1999 \$ 1.207.800.25. Confrontando ambas cifras, surge el importe de \$ 9.966.91 que representa el monto de los Residuos Pasivos Perimidos.

Al considerar este último importe como de escasa significación (no alcanza al uno por ciento del total), no se realizó análisis con el fin de establecer algún tipo de relación con los gastos comprometidos del ejercicio a que corresponde

En el siguiente cuadro se muestra con el grado de desagregación de jurisdicciones, la constitución y conformación de los Residuos Pasivos en el ejercicio 1999.

Jurisdicciones	Comprometido	Liquidado	Residuos Pasivos
Juris. 01: Gobernación	21.692.825,58	21.692.825,58	0,00
Juris, 02: Sec.de la Gob. de Seguridad	78.406.421,66	78.395.463,50	10.958,16
Juris, 03:Sec. de la Gob. de Des. Social	38.668.766,02	38.668.766,02	0,00
Juris. 04:Sec. de la Gob. de Turismo	940.886,98	940.886,98	0,00
Juris. 05: Ministerio de Gobierno y Justicia	23.192.678,12	22.611.638,79	581.039,33
Juris. 06: Ministerio de la Produc. Y el Empleo	56.054.860,54	52.723.427,04	3.331.433,50
Juris. 07: Ministerio de Educación	240.508.295,67	237.570.979,31	2.937.316,36
Juris. 08: Ministerio de Salud Pública	125.614.890,32	123.683.026,60	1.931.863,72
Juris. 09: Ministerio de Hacienda	169.445.625,01	169.382.335,41	63.289,60
Juris. 10: Servicio de la Deuda	134.678.397,32	134.678.397,32	0,00
Juris. 11: Tribunal de Cuentas	4.376.465,42	4.376.465,42	0,00
Juris. 12: Poder Legislativo	39.869.784,98	39.869.784,98	0,00
Juris. 13: Poder Judicial	38.650.067,54	38.650.067,54	0,00
Juris.14: Ministerio Público	9.365.513,89	9.365.513,89	0,00
Totales	981.465.479,05	972.609.578,38	8.855.900,67

No se observa en la Cuenta General la constitución de Residuos Pasivos en los Organismos Descentralizados. Sin embargo, en la ejecución presupuestaria de la Dirección de Vialidad se pudo verificar lo siguiente: *Monto ejecutado \$ 31.397.449.96, Mandado a Pagar \$ 30.037.449.96, Diferencia \$ 1.360.000.* La diferencia representaría la suma de Residuos Pasivos al cierre.

Nuevamente se da la situación que el ex Tribunal de Cuentas en reiteradas ocasiones ha advertido en sus informes a la Cuenta General, que la Contaduría General solo expone los Residuos Pasivos que corresponden a la Administración Central.

H.- DE LA SITUACION DEL TESORO, INDICANDO VALORES ACTIVOS Y PASIVOS Y EL SALDO – artículo 50°, 8) – Decreto-Ley 705/57

En la Cuenta General, desde página 98 hasta 156, está expuesta la Situación del Tesoro consolidada de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado, como así también los estados de cada Organismo en particular.

En el cuadro que sigue se ha resumido en los grandes rubros toda la información que de diversa manera se presenta en las páginas citadas

Conceptos	Administración Central	Organismos Descentralizados y Sociedades	Total
Valores Activos Exigibles	80.753.658	237.051.689	317.805.347
Valores Pasivos Exigibles	78.519.519	71.215.356	149.734.875
<i>Diferencia</i>	<i>2.234.139</i>	<i>165.836.333</i>	<i>168.070.472</i>
Valores Activos no Exigibles	12.244.266	237.064.784	249.309.050
Valores Pasivos no Exigibles	688.220.603	10.904.595	699.125.198

Con los valores totales expuestos, se realizaron las siguientes relaciones:

$$\text{Índice de liquidez : } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{317.805.347}{149.734.875} = 2.12$$

Esta relación indica que por cada \$ de pasivo corriente (exigible), la Administración cuenta con \$ 2.12 de activo corriente (disponibilidades + cuentas a cobrar + otros activos exigibles) para hacer frente a dichas obligaciones.

$$\text{Prueba ácida de liquidez : } \frac{\text{Caja + Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{12.243.876}{149.734.875} = 0.08$$

El indicador refleja que por cada \$ de pasivo corriente (exigible), la Administración cuenta al cierre del ejercicio 1999 con \$ 0.08 de disponibilidades (caja + bancos) para hacer frente a las obligaciones.

I.- DE LA DEUDA PUBLICA CLASIFICADA EN CONSOLIDADA Y FLOTANTE AL COMIENZO Y CIERRE DEL EJERCICIO – artículo 50°, 9) – Decreto-Ley 705/57

La moderna doctrina ¹ considera que la clasificación de la deuda pública en Consolidada y Flotante carece de actualidad, en cambio acepta mas ajustada la distinción en función al plazo de la misma.

Agrupar dentro de deuda consolidada a la que resulta exigible tanto en el mediano como en el largo plazo y por oposición la deuda flotante es aquella exigible en el corto plazo

Debido a ello, si bien la deuda informada en la Cuenta General no se expone clasificada como lo plantea la Ley de Contabilidad en flotante y consolidada, interpretamos que técnicamente cumple con el precepto legal al clasificarla en Valores Pasivos Exigibles y Valores Pasivos no Exigibles.

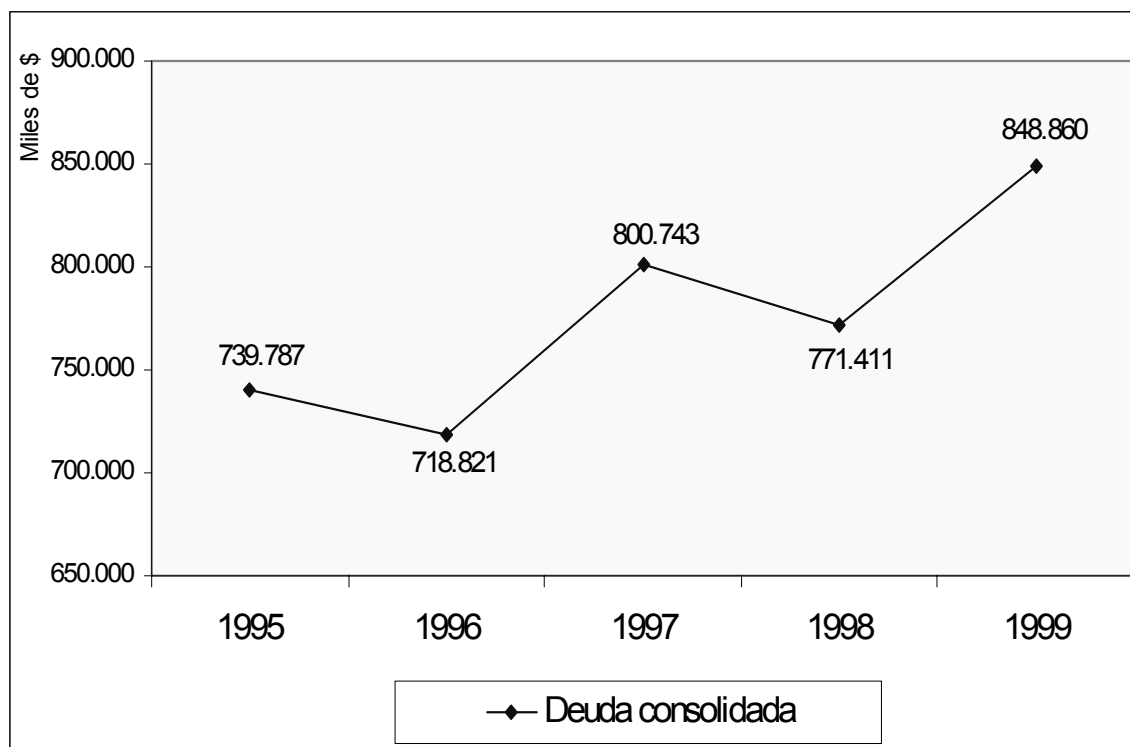
La Cuenta General, desde página 157 hasta 167, muestra los programas de amortización de la deuda bancaria y de los títulos públicos y desde la página 168 hasta la 180 expone la evolución del pasivo con relación al de ejercicios anteriores

En base a esto último se confeccionaron el cuadro y el gráfico que siguen donde se muestra la evolución de la deuda total consolidada (Administración Central, Organismos Descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado) en el período 1995-1999.

Evolución de la Deuda Consolidada

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999
Valores Pasivos Exigibles	325.124.840	191.803.887	244.576.870	193.274.003	149.734.875
Valores Pasivos no Exigibles	414.662.820	527.016.886	556.166.234	578.137.692	699.125.198
Totales	739.787.660	718.820.773	800.743.104	771.411.695	848.860.073

¹ Véase Villegas, Hector (1984), “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario”; Giuliani Fonrouge, Carlos (2001), “Derecho Financiero”; Mordegli, Roberto y otros (1977), “Manual de Finanzas Públicas”.

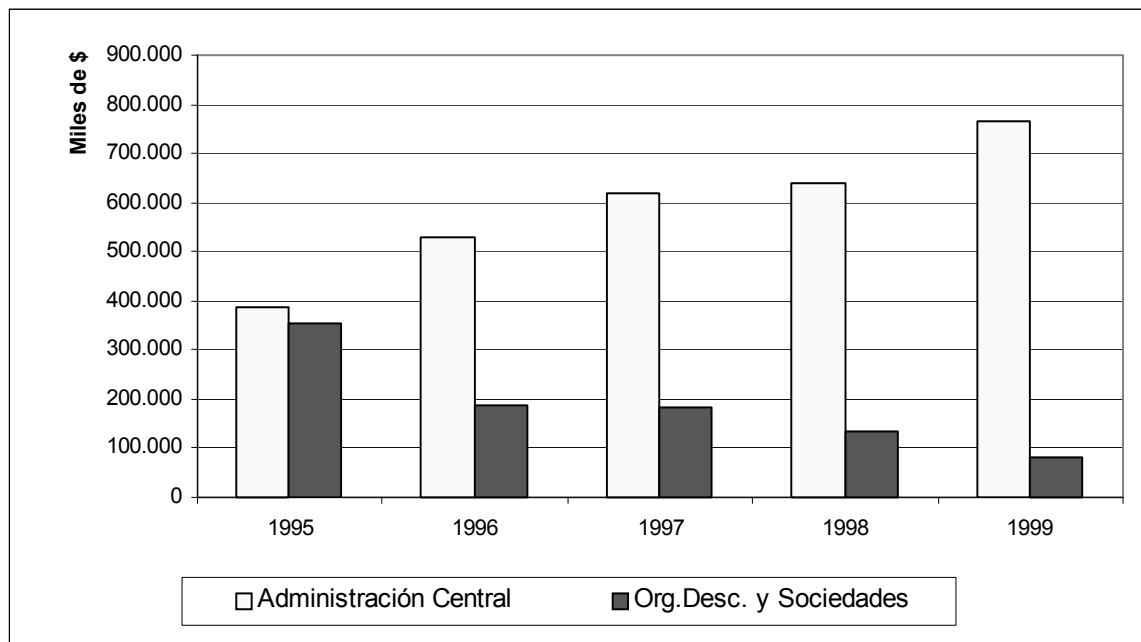


El cuadro que sigue muestra la deuda total desagregando la información para la Administración Central por un lado y para los Organismos Descentralizados y Sociedades por el otro.

Concepto	1995		1996		1997	
	Administración Central	Org Desc. y Sociedades	Administración Central	Org Desc. y Sociedades	Administración Central	Org Desc. y Sociedades
Valores Pasivos Exigibles	85.291.910	239.832.930	83.905.023	107.898.864	101.367.130	143.209.740
Valores Pasivos no Exigibles	301.730.642	112.932.178	447.085.774	79.931.112	516.884.926	39.281.308
Subtotales	387.022.552	352.765.108	530.990.797	187.829.976	618.252.056	182.491.048
Totales	739.787.660		718.820.773		800.743.104	

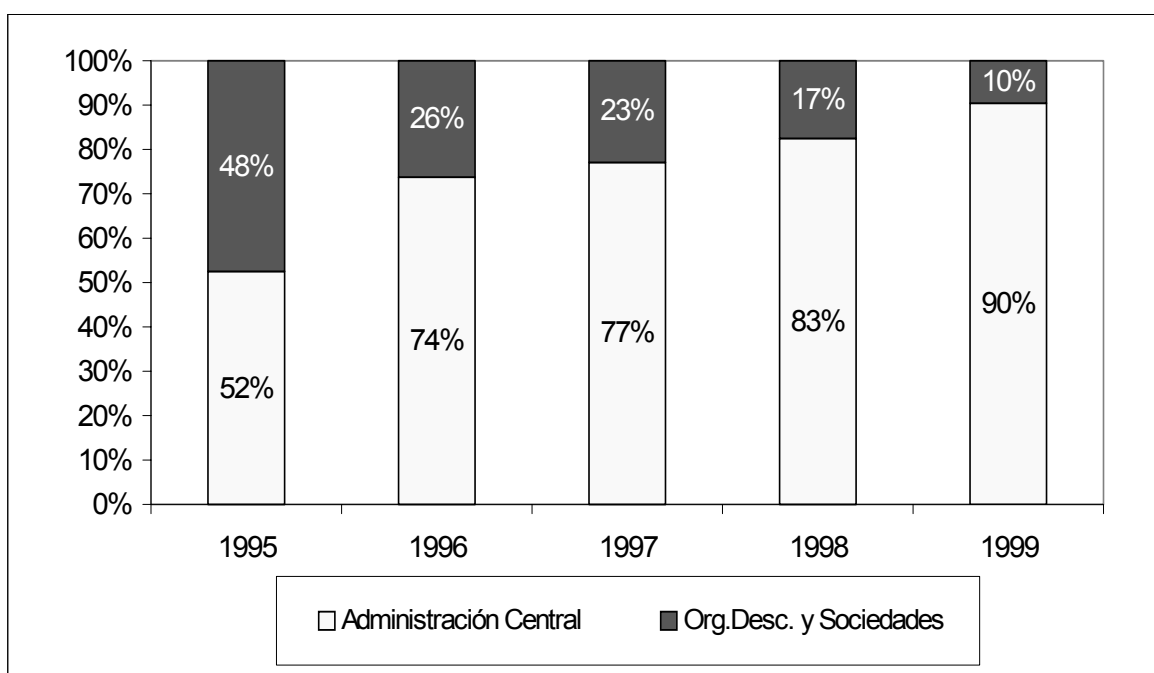
Concepto	1998		1999	
	Administración Central	Org Descent y Sociedades	Administración Central	Org Descent y Sociedades
Valores Pasivos Exigibles	78.762.181	114.511.822	78.519.519	71.215.356
Valores Pasivos no Exigibles	558.585.177	19.552.515	688.220.603	10.904.595
Subtotales	637.347.358	134.064.337	766.740.122	82.119.951
Totales	771.411.695		848.860.073	

El gráfico siguiente permite otra visualización de la información anterior



Las participaciones porcentuales, se muestran en el cuadro y gráfico siguientes:

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999
Administración Central	52%	74%	77%	83%	90%
Organismos Descentr.. y Sociedades	48%	26%	23%	17%	10%
Total	100%	100%	100%	100%	100%



Otra consideración a realizar es la que surge de la Constitución Provincial en su artículo 69º, que expresa “la totalidad de los servicios de intereses y amortización no puede exceder la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial”. Para ello se elaboraron los cuadros que siguen:

I. Administración Central

a) Relación entre ingresos y servicios de la deuda (sin considerar fuentes financieras)

Concepto	Cálculo original según Ley Presupuesto		Ejecutado según Cuenta General	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos Corrientes	789.322.742	94.47	776.551.359.78	97.01
Ingresos de Capital	46.200.190	5.53	23.974.481.69	2.99
Total de Ingresos	835.522.932	100.00	800.525.841.47	100.00
Servicio de la Deuda ⁽¹⁾	153.478.492	18.37	134.678.397.32	16.82

(1) Corresponde: Amortización de Capital, Intereses y Comisiones.

b) Relación entre ingresos y servicios de la deuda (considerando fuentes financieras)

Concepto	Cálculo original según Ley Presupuesto		Ejecutado según Cuenta General	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos Corrientes	789.322.742	82.10	776.551.359.78	78.92
Ingresos de Capital	46.200.190	4.81	23.974.481.69	2.44
Fuentes Financieras ⁽²⁾	125.927.000	13.10	183.404.119.99	18.64
Total de Ingresos	961.449.932	100.00	983.929.961.46	100.00
Servicio de la Deuda ⁽¹⁾	153.478.492	15.96	134.678.397.32	13.69

(1) Corresponde: amortización de capital, intereses y comisiones

(2) Corresponde a Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, Disminución de Disponibilidades e Incremento de Patrimonio

II Administración. Central y Organismos Descentralizados ⁽¹⁾

a) Relación entre ingresos y servicios de la deuda (sin considerar fuentes financieras)

Concepto	Cálculo original según Ley Presupuesto		Ejecutado según Cuenta General	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos Corrientes	836.020.842	92.81	817.065.702.45	95.90
Ingresos de Capital	64.800.190	7.19	34.916.355.02	4.10
Total de Ingresos	900.821.032	100.00	851.982.057.47	100.00
Servicio de la Deuda ⁽²⁾	153.748.492	17.07	134.936.614.16	15.84

(1) Organismos Descentralizados que consolidan: Dirección de Vialidad e IPDUV.

(2) Corresponde a Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, Disminución de Disponibilidades e Incremento de Patrimonio

b) Relación entre ingresos y servicios de la deuda (considerando fuentes financieras)

Concepto	Cálculo original según Ley Presupuesto		Ejecutado según Cuenta General	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos Corrientes	836.020.842	81.42	817.065.702.45	78.91
Ingresos de Capital	64.800.190	6.31	34.916.355.02	3.37
Fuentes Financieras ⁽²⁾	125.927.000	12.26	183.404.119.99	17.71
Total Ingresos ⁽³⁾	1.023.748.032	100.00	1.035.386.177.46	100.00
Servicio de la Deuda ⁽¹⁾	153.748.492	14.97	134.936.614.16	13.03

(1) Corresponde a amortización de capital mas intereses mas comisiones.

(2) Corresponde a Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, Disminución de Disponibilidades e Incremento Patrimonio.

(3) No incluye en Organismos Descentralizados las Contribuciones Figurativas (recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Provincial para financiar gastos corrientes o de capital, provenientes de otra institución que también consolida en dicho presupuesto)

En base a los valores originales presupuestados y los valores definitivamente ejecutados al cierre del ejercicio 1999, se calcularon los porcentajes indicativos de la capacidad financiera de la Administración para afrontar los servicios de la deuda (capital mas intereses), o bien, en otras palabras, la proporción de los recursos que se destinaron a la atención de las obligaciones contraídas.

A efectos de facilitar la interpretación de la Cuenta General, se elaboró el cuadro que sigue, el cual muestra los valores presupuestados y ejecutados de las Fuentes Financieras y la estructura relativa de los principales componentes.

Estructura Relativa de la Cuenta Fuentes Financieras ⁽¹⁾

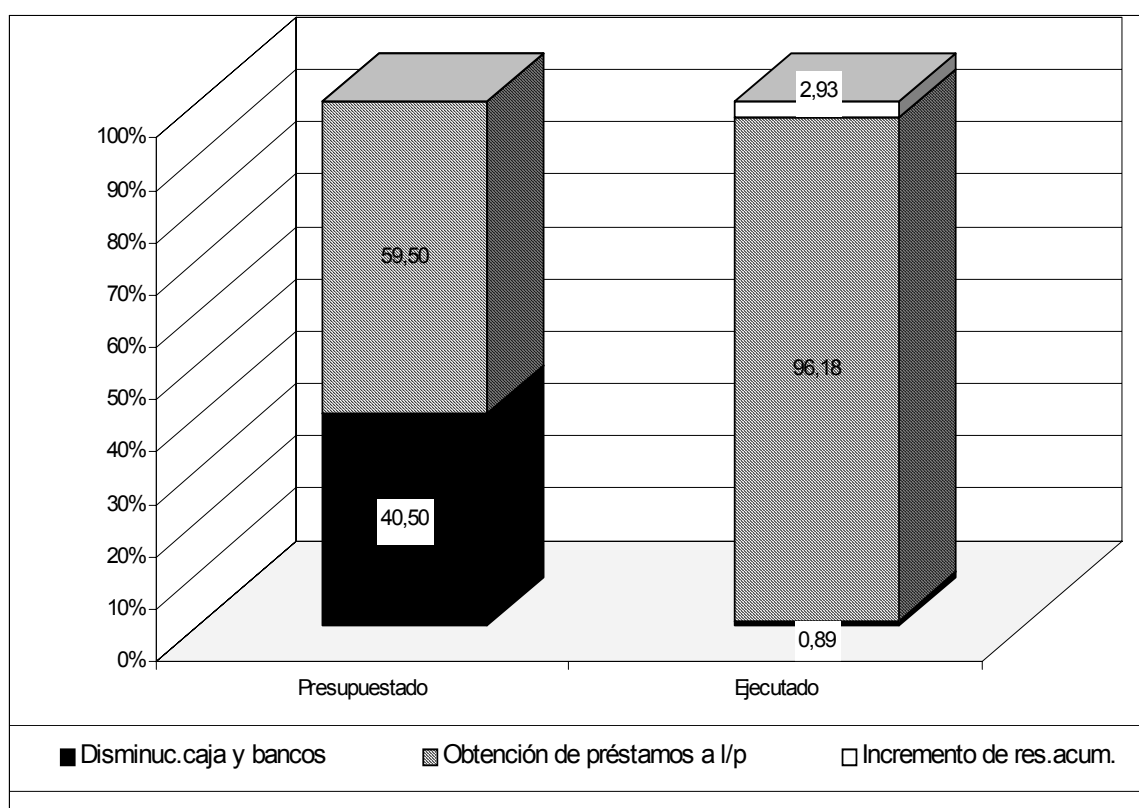
Concepto	Calculado Original según Ley Presupuesto		Ejecutado según Cuenta General		Diferencia (Ejec.-Pres.)
	Importe	%	Importe	%	
1.3. FUENTES FINANCIERAS	125.927.000,00	100,00	183.404.119,99	100,00	57.477.119,99
1.3.1. Disminución de la Inv.Financ.					
1.3.1.4.1.Disminuc.caja y bancos	51.000.000,00	40,50	1.626.010,88	0,89	-49.373.989,12
1.3.2.Endeudamiento público e incremento de otros pasivos					
1.3.2.8. Obtención de préstamos a l/p	74.927.000,00	59,50	176.400.887,67	96,18	101.473.887,67
1.3.3.Incremento de patrimonio					
1.3.3.3. Incremento de resultados acum.	0,00	0,00	5.377.221,44	2,93	5.377.221,44

(1) Corresponde a Administración Central y Org. Descentralizados que consolidan con Adm.Central.

Con relación al tema, la Constitución Provincial, artículo 127° inc. 5) establece, entre las atribuciones y deberes del Poder Legislativo, la de “facultar al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos y operaciones de créditos....”

La diferencia de \$ 101.473.887.67 que se observa en “Obtención de Préstamos a Largo Plazo”, fueron autorizadas por el Poder Legislativo a través de las leyes N°s: 6.963, 7.051, 7.052 y 7.053.

En el gráfico siguiente se observan las variaciones de las cuentas entre lo autorizado por la Ley de Presupuesto y la ejecución al 31/12/99.



J.- DE LA SITUACION DE LOS BIENES DEL ESTADO, INDICANDO LAS EXISTENCIAS AL INICIARSE EL EJERCICIO LAS VARIACIONES PRODUCIDAS DURANTE EL MISMO COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO O POR OTROS CONCEPTOS Y LAS EXISTENCIAS AL CIERRE – artículo 50º, 10) – Decreto-Ley 705/57.

El artículo 50, inciso 10 de la Ley de Contabilidad establece como obligatoria la presentación del Inventario de los Bienes del Estado con un grado de detalle que incluye las variaciones operadas durante el año

La Cuenta General presenta las variaciones producidas durante el ejercicio con motivo de la ejecución del presupuesto. Las mismas surgen del sistema contable.

A efectos de lograr un inventario general, se propició la realización del Censo General de Bienes, implantado mediante el Decreto 3149/98.

Al 31/12/99, manifiesta el Sr Contador General, a foja 80, que solamente se encuentra procesado el 54% de la información, debido a la falta de equipos adecuados.

K.- DEL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 9º - - artículo 50º, 11) – Decreto-Ley 705/57

El artículo 9º mencionado se refiere a los gastos que demande la atención de trabajos o servicios solicitados por terceros u otros organismos nacionales, provinciales o municipales con fondos provistos por ellos, y que, por lo tanto, no constituyen autorizaciones para gastar emergentes del presupuesto. Se incluyen bajo la denominación de “Cuentas de terceros”.

La Cuenta General, desde la página 75 hasta la 79 los expone, detallando los importes recibidos y los importes rendidos de los años 1995, 1996, 1997, 1998 y del presente ejercicio.

De la situación de los gastos correspondientes a 1998 se observa que los fondos de \$80.000 recibidos del Ministerio de Educación, subsidio del Instituto Nacional de Cine, Resolución 536/98 y los \$ 7.000 recibidos del Ministerio de Salud Pública, Programa de Odontología, Resolución N° 978/98, no fueron rendidos. No se observa el tratamiento aplicado a los mismos. No son incorporados en la existencia al inicio del año 1999.

L.- DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, A CUYO EFECTO LOS TERMINOS DEL EJERCICIO DE ESTOS SE AJUSTARAN A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 4° - artículo 50°, 12) – Decreto-Ley 705/57

Los cuadros siguientes muestran, en resumen, el presupuesto y la ejecución del mismo para cada uno de los diferentes organismos, los que consolidan presupuestariamente y los que no lo hacen.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	53.250.000	40.302.687	53.250.000	41.868.478
Según informe del Organismo	52.100.000	39.152.687	52.715.000	41.868.478

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

DIRECCION DE VIALIDAD				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	32.362.700	30.804.462	32.362.700	31.594.147
Según informe del Organismo	32.362.700	29.868.730	32.362.700	31.397.450

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS - OBRA SOCIAL				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	108.542.517	108.542.517	108.542.517	109.200.377
Según informe del Organismo	108.542.517	108.542.517	108.542.517	109.200.377

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	5.610.000	5.326.844	5.610.000	5.298.519
Según informe del Organismo	5.610.000	4.734.972	5.586.019	5.298.519

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	564.490	205.000	564.490	254.530
Según informe del Organismo	564.490	254.530	Sin Datos	254.530

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL ABORIGEN				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	206.893	206.893	206.893	259.500
Según informe del Organismo	174.000	116.584	174.000	259.500

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

C.O.P.E.C.S. S.E.				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	150700	55.083	150.700	76.781
Según informe del Organismo	150.700	55.083	150.700	76.781

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E.				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	2.581.406	649.170	2.581.406	1.155.499
Según informe del Organismo	2.581.406	649.170	2.581.406	1.155.499

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

COMPLEJO TELEFERICO SALTA S.E.				
Concepto	Recursos Totales		Gastos Totales	
	Presupuestado(*)	Ejecutado	Presupuestado (*)	Ejecutado
Según Cuenta General	295.962	311.739	295.962	295.962
Según informe del Organismo	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos

(*) Se considera el crédito original aprobado por la Ley de Presupuesto más las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

En algunos casos, se observa la falta de concordancia entre las cifras que informan los Organismos y las que expresa la Contaduría General a través de la Cuenta General. Es de destacar que las diferencias se pueden considerar como no significativas, excepto en los siguientes casos: a) Complejo Teleférico Salta que no aportó datos, b) recursos ejecutados del Ente Regulador del Juego de Azar y c) recursos ejecutados del Instituto Provincial del Aborigen.

OPINION

Los análisis realizados, referidos a la información expuesta en la Cuenta General del Ejercicio 1999, cuyos detalles de realización se han expresado a lo largo de este informe han permitido, a nuestro criterio, reunir elementos de juicio suficientes para opinar que la Cuenta General del Ejercicio 1999 expone razonablemente la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Provincial, aconsejando por lo tanto, su aprobación.

EMISIÓN DEL INFORME: Salta, 23 de Julio de 2004.